

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Segundo Piso - Oficina de Correspondencia.

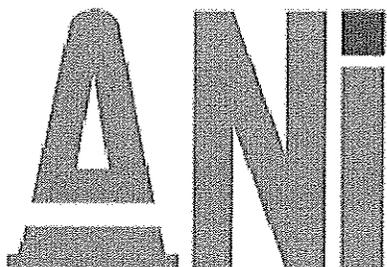
Avenida Calle 26 No. 59 – 51 y/o

Calle 24 A No. 59-42 Torre 4

Bogotá, D.C.

PROCESO NÚMERO VJ-VAF-MC-017-2014

MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS BIENES INMUEBLES, BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES PARA SU SEDE DE USO ADMINISTRATIVO.



**Agencia Nacional de
Infraestructura**

PROPONENTE

CONSORCIO ELENKA

CALLE 4 No. 34 A—16

PBX 360 07 42

e-mail: Kasa.ingenieria@gmail.com

BOGOTA D.C. - COLOMBIA

ORIGINAL

CONTENIDO

PROCESO NÚMERO VJ-VAF-MC-017-2014

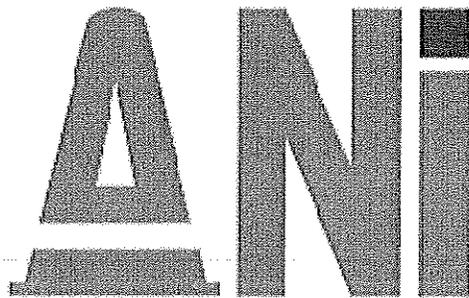
MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS BIENES INMUEBLES, BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES PARA SU SEDE DE USO ADMINISTRATIVO.

1	DOCUMENTOS JURIDICOS	
1.1	CARTA DE PRESENTACION – ANEXO 1	2
1.2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	
1.2.1	➤ KA S.A.	6
1.2.2	➤ ELENCO INGENIEROS S.A.S.	14
1.3	DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIAL – ANEXO 2	22
1.4	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	
1.4.1	➤ KA S.A.	25
1.4.2	➤ ELENCO INGENIEROS S.A.S.	27
1.5	CEDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL	29
1.6	PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	
1.6.1	➤ KA S.A.	31
1.6.2	➤ ELENCO INGENIEROS S.A.S.	33
2	DOCUMENTOS TECNICOS	
2.1.	EXPERIENCIA ESPECIFICA – ANEXO 3	35
3	DOCUMENTOS ECONOMICOS	
3.1	PROPUESTA ECONOMICA – ANEXO 4	45



CARTA DE PRESENTACION

ANEXO 1



Agencia Nacional de
Infraestructura



**ANEXO No.1
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá, D.C., 22 de Octubre de 2014

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ciudad

Referencia: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA VJ-VAF-MC-017-2014

Objeto: EL CONTRATISTA se obliga para con la Agencia Nacional de Infraestructura a prestar los servicios de mantenimiento locativo en lo preventivo y correctivo para los bienes inmuebles, bienes muebles, equipos y enseres para su sede de uso administrativo con un área de 3334 m2 localizadas en la calle 24A No. 59-42 Pisos 2,6 y 7 de la torre 4, bodega de Archivo de Gestión ubicada en la Carrera 128 No. 22 – 45 y Bodega Muebles y Enseres Carrera 68 Calle 18 de la ciudad de Bogotá.

Nosotros los suscritos: **CONSORCIO ELENKA**, mediante el presente documento presentamos propuestas para: el desarrollo del objeto del proceso de selección de la referencia, cumpliendo todas y cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones contenidas en la Invitación Pública así mismo manifestamos lo siguiente:

1. Que en mi calidad de representante legal, tengo capacidad para presentar esta propuesta.
2. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete al proponente.
3. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
4. Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de lapresente invitación y aceptan los requisitos y condiciones en ellos contenidos, incluidos susadendas.
5. Que declaramos bajo la gravedad del juramento no hallarnos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la

Constitución Política y en la ley, así como tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

6. Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
7. Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.
8. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido en los estudios previos y la invitación pública a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
9. Que la presente propuesta tiene una vigencia mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la misma.
10. Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y a constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello y a cumplir con las especificaciones técnicas de la Invitación Pública VJ-VAF-MC-017-2014 y demás documentos que hacen parte del proceso.
11. Que no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000;
12. Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
13. Que los precios de la propuesta son válidos por un término treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora del cierre del proceso. Si se amplían los plazos, la propuesta continuará vigente por dicha prórroga.
14. Que hemos tomado nota cuidadosa de las especificaciones y condiciones de la presente contratación y aceptamos todos los requisitos de la misma.
15. Que conocemos el compromiso anticorrupción y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.



- 16. Que la presente propuesta consta de () folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.
- 17. Que los valores unitarios son los que se relacionan en el Anexo 04 de la presente propuesta.

Los datos de la empresa son:

Denominación o razón social:	CONSORCIO ELENKA
Nit Número:	
Domicilio:	Calle 4 No. 34 A 16
Ciudad y País:	Bogotá
Teléfono:	360-07 42
E-mail.:	<u>Kasa.ingenieria@gmail.com</u>

Con la firma del presente documento manifiesto bajo mi responsabilidad que la información aquí consignada es veraz.

Atentamente,



JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA
 Representante Legal
 C.C.79.446.297 de Bogotá

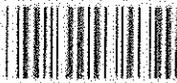


**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y
REPRESENTACION LEGAL**

KA S.A.



Agencia Nacional de
Infraestructura



01

* 1 4 6 5 7 8 1 1 1 *



Cámara
de Comercio
de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

7 DE OCTUBRE DE 2014 HORA 16:15:56

R043231091

PAGINA: 1 de 4

* EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA *
* DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA POR AFILIADOS. LA *
* INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA *
* SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACION DETALLADA *
* PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 5941000 EXT 3597, O DIRIGIRSE A LA *
* SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A *
* TRAVES DE LA PAGINA WEB www.ccb.org.co *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : KA S A

N.I.T. : 830141859-5 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01382780 DEL 4 DE JUNIO DE 2004

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 2 DE ABRIL DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$532,139,579

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 4 No. 34A-16

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : electrol@etb.net.co

DIRECCION COMERCIAL : CL 4 No. 34A-16

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : electrol@etb.net.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002326 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 7 DE MAYO DE 2004, INSCRITA EL 4 DE JUNIO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00937497 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA KUBO S A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001336 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 15 DE MARZO DE 2005, INSCRITA EL 29 DE MARZO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00983139 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: KUBO S A POR EL DE: KA S A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO. INSC.

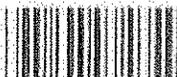
0001336 2005/03/15 NOTARIA 6 2005/03/29 00983139

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 7 DE MAYO DE 2029 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENDRA COMO OBJETO SOCIAL LA EXPLOTACION COMERCIAL, INDUSTRIA Y DE SERVICIOS DE TODO LO CONCERNIENTE CON LA INGENIERIA CIVIL, ELECTRICA, ELECTRONICA, MECANICA, INDUSTRIAL, HIDRAULICA, QUIMICA, SANITARIA, TERMICA, DE TELECOMUNICACIONES, DE TRANSITO, AMBIENTAL, DE GAS, FORESTAL, AGRONOMA, CATASTRAL Y DE SISTEMAS, ARQUITECTURA, Y EN GENERAL EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, Y PARA SU CUMPLIMIENTO LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR: A. CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, EDIFICACIONES, REMODELACIONES, CONSERVACIONES, RESTAURACIONES Y MANTENIMIENTO, PARQUES, OBRAS DE URBANISMO Y PAISAJISMO. VIAS DE COMUNICACION EN SUPERFICIE, PAVIMENTOS RIGIDOS, FLEXIBLES, SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION. B. REDES ELECTRICAS DE DISTRIBUCION AEREA Y SUBTERRANEA, LINEAS DE TRANSMISION Y SUBTRANSMISION DE ENERGIA, PLANTAS Y CENTRALES ELECTRICAS, SUBESTACIONES DE ENERGIA, CENTRALES TELEFONICAS, REDES DE FIBRA OPTICA, REDES DE TRANSMISION DE DATOS, ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICION, REDES DE COMPUTACION Y CONMUTACION Y SIMILARES. C. REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, DE AGUAS SERVIDAS, ESTACIONES DE BOMBEO, PLANTAS DE TRATAMIENTO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, SISTEMAS DE IRRIGACION Y DRENAJE, DRAGADOS Y CANALES, EMPADRIZACION, RELLENOS SANITARIOS, MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL Y EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES. D. MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS INDUSTRIALES, UNIDADES DE PROCESO, ESTRUCTURAS EN CONCRETO, METALICAS Y DE MADERA, SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SISTEMAS DE INSTRUMENTACION Y CONTROL, SISTEMAS CONTRA INCENDIO, SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SISTEMAS DE DISTRIBUCION Y EVALUACION DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y CERCAS ELECTRICAS DE SEGURIDAD. E. PROYECTOS ARQUITECTONICOS Y DE INGENIERIA POR CUENTA PROPIA O PARA EMPRESAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO, PUDIENDO PARA ELLO PARTICIPAR EN LICITACIONES DE MANERA AMPLIA, CREAR Y EJECUTAR EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL Y COMERCIAL PREVISTOS EN LA LEY Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL. F. ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD, PROYECTOS, DISEÑOS, PROYECCIONES, INTERVENTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACION DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL. G. OBRAS PARA MINERIA E HIDROCARBUROS, PUDIENDO ASI EFECTUAR LA INSTALACION DE DUCTOS PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, REFINERIA Y PLANTAS PETROQUIMICAS, ESTACIONES DE RECOLECCION Y BOMBEO, SALVAMENTO Y SEGURIDAD MINERA. H. COMPRA Y PERMUTA DE INMUEBLES CON EL ANIMO DE VENDERLOS, PERMUTARLOS, ARRENDARLOS O EXPLOTARLOS, AL IGUAL QUE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA, TRACTORES, MAQUINARIA INDUSTRIAL, PARA CONSTRUCCION, PARA MANEJO DE MATERIALES, PARA MINERIA, CARPINTERIA E INDUSTRIAS GRAFICAS Y DE ALIMENTOS. I. FABRICACION, DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION, ENSAMBLE, VENTA, INSTALACION Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS ELECTRICOS, FUENTES ALTERNATIVAS DE ENERGIA, TALES COMO BATERIAS INDUSTRIALES, PANELES SOLARES, RECTIFICADORES, CARGADORES, U.P.S., PROTECTORES CONTRA DESCARGA ATMOSFERICA, GENERADORES EOLICOS, GENERADORES TERMOELECTRICOS, AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISION Y CONFORT, VENTILACION MECANICA Y CLIMATIZACION, CON SUMINISTRO DE



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPTNERO

7 DE OCTUBRE DE 2014

HORA 16:15:56

R043281091

PAGINA: 2 de 4



REPUESTOS, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, SISTEMAS DE GENERACION HIDRAULICA, SISTEMAS DE MONITOREO Y GESTION REMOTA ; SISTEMAS PARA ALUMBRADO PUBLICO Y PRIVADO Y SUS COMPONENTES, SISTEMAS DE CELDAS DE COMBUSTIBLES, PLANTAS ELECTRICAS, INVERSORES, CONVERSORES DC-DC, REDES DE TELEFONICA ALAMBRICA E INALAMBRICA INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE TORRES, APARATOS DE GRABACION Y REPRODUCCION DE SONIDO E IMAGENES, COMPUTADORAS, (HARDWARE Y SOFTWARE), VEHICULOS TERRESTRES, APARATOS MEDICO QUIRURGICOS, ARMAS Y MUNICIONES, MOBILIARIO Y DOTACIONES ESPECIALIZADAS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y APARATOS E INSTRUMENTOS ELECTRONICOS RELACIONADOS CON COMPUTADORAS ; PRESTAR SERVICIOS DE INFORMACION, ASESORIA Y ENSEÑANZA SOBRE EL MANEJO DE COMPUTADORAS Y PROGRAMAS DE COMPUTACION ; PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE HARDWARE (COMO COMPUTADORAS, PANTALLAS DE VIDEO E IMPRESORAS). J. LA SOCIEDAD PODRA IMPORTAR, EXPORTAR, REPRESENTAR A SOCIEDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR, VENDER, COMPRAR PARA USO MILITAR ; MATERIAL BLINDADO EN SUS DIFERENTES CALIBRES, ACCESORIOS PARA DOTACIONES MILITARES, LLANTA, NEUMATICOS, CARPAS, PRODUCTOS QUIMICOS, MEDICAMENTOS DE USO HUMANO Y ANIMAL, RECREATIVOS, ABONOS, FUNGICIDAS Y BACTERICIDAS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y MUEBLES DE COCINA Y COMEDOR, ELECTRODOMESTICOS, VIVERES, RANCHO, APAROTES Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO, EQUIPOS Y MAQUINAS PROCESADORAS DE ALIMENTOS, REPUESTOS, PARTES, PIEZAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES, EQUIPO NAVAL Y FLUVIAL ; MANTENIMIENTO AERONAUTICO, HERRAMIENTAS PARA TALLERES ; MOTOBOMBAS, COMPRESORES, GENERADORES ELECTRICOS Y SIMILARES, BATERIAS, EQUIPOS DE SEGURIDAD, EQUIPOS Y MAQUINAS DE COMUNICACION, DIRECCION, RADIO, SONIDO, TELEVISION, FOTOGRAFIA Y PROYECCION, MICROFILMACION, Y SUS ACCESORIOS Y REPUESTOS, EQUIPO ESPECIAL Y ELEMENTOS DESTINADOS A LA DEFENSA NACIONAL Y DE TRANSPORTE TERRESTRE, MARITIMO, FLUVIAL Y AEREO, PARACAIDAS Y EQUIPO DE SALTO, ELEMENTOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS, CONTRA MOTINES Y EQUIPOS DE BUCERIA CON SUS REPUESTOS Y ACCESORIOS, EQUIPOS DE DETECCION AEREA, DE SUPERFICIE Y SUBMARINA, SUS ACCESORIOS, REPUESTOS Y EQUIPOS DE SINTONIA Y CALIBRACION, ELEMENTOS PARA CONTROL DE INCENDIOS Y AVERIAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA PRUEBAS Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE GUERRA O RESERVADO, EQUIPO Y DEMAS ELEMENTOS DE COMUNICACION PARA USO DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICIA NACIONAL, OTROS ELEMENTOS APLICABLES AL SERVICIO Y FABRICACION DE MATERIAL DE GUERRA O RESERVADO, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y SUS ACCESORIOS, EQUIPO DE TRANSPORTE FLUVIAL Y MARITIMO, EQUIPOS DE TRANSPORTE AEREO, EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE, EQUIPOS DE TRANSPORTE ESPECIAL, Y DE TRABAJO, ACCESORIOS PARA LOS MISMOS, EQUIPOS DE

SISTEMATIZACION, ELEMENTOS DE COMPUTACION, ELEMENTOS Y REPUESTOS.
 K. ADQUIRIR, DAR O RECIBIR EN ARRENDAMIENTO O COMODATO, POSEER
 HIPOTECAS O GRABAR EN CUALQUIER FORMA Y ENAJENAR O DISPONER DE
 CUALQUIER TITULO DE FABRICAS, DEPOSITOS, ALMACENES, PREDIOS
 URBANOS Y RURALES Y ADEMAS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE
 REQUIERA PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE
 NEGOCIOS. L. GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, TODA CLASE DE
 INSTRUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES, TOMAR INTERES COMO
 ACCIONISTA, FUNDAR O NO EN OTRAS COMPANIAS, FUSIONARSE CON ELLAS,
 INCORPORARSE CON ELLAS, INCORPORARSE EN ELLAS O ABSORBERLAS,
 TOMAR Y DAR DINERO EN MUTUO CON GARANTIAS REALES O PERSONALES O
 SIN ELLAS Y EN GENERAL LLEVAR A CABO TODO ACTO O CONTRATO QUE SE
 RELACIONE CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA COMPANIA. M. ES CONTRARIO
 AL OBJETO SOCIAL GARANTIZAR, RESPALDAR, FIAR O AVALAR DEUDAS DE
 PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DISTINTAS DE AQUELLAS CON QUIENES
 TENGA LA CALIDAD DE MATRIZ, FILIAL, SUBSIDIARIA O VINCULADA
 ECONOMICAMENTE.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$120,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 12,000.00
 VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$120,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 12,000.00
 VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$120,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 12,000.00
 VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (S) **

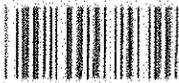
QUE POR ACTA NO. 009 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE DICIEMBRE DE
 2010, INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01441551 DEL
 LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON LOPEZ URREA JAIRO GUSTAVO	C.C. 000000079446297
SEGUNDO RENGLON MORA AMAYA CARLOS ANDRES	C.C. 000000080656567
TERCER RENGLON MUÑOZ BERMUDEZ HAROLD REINEL	C.C. 000000079851943

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

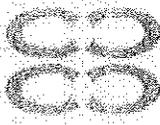
QUE POR ACTA NO. 009 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE DICIEMBRE DE
 2010, INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01441551 DEL
 LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON ARIZA MARTINEZ PAELO DAVID	C.C. 000000019355328
SEGUNDO RENGLON BARRETO MORALES FREDY CAMILO	C.C. 000000079902037
TERCER RENGLON BUITRAGO MERCEDES	C.C. 000000023694473



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE CHAPINERO

7 DE OCTUBRE DE 2014

HORA 16:15:56

R043231091

PAGINA: 3 de 4

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, EL CUAL TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y EN LOS CASOS EN QUE SE HALLA IMPEDIDO, EJERCIENDO LAS MISMAS FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DURANTE LAS AUSENCIAS DE ESTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 007 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01441552 DEL LIBRO IX, FUE (CON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
LOPEZ URREA JAIRO GUSTAVO	C.C. 000000079446297

RL

QUE POR ACTA NO. 53 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01784665 DEL LIBRO IX, FUE (CON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLLENTE DEL GERENTE	
VALIENTE PACHON MARTHA MARLENE	C.C. 000000651870068

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES : 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL; 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, EN SUS REUNIONES ORDINARIAS UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DEL EJERCICIO JUNTO CON INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL O A LA JUNTA DIRECTIVA O LE SEAN DELEGADOS POR ESTOS ORGANOS. 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPANIA. 7. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL

REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8. CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9. CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, Y, EN PARTICULAR SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA SEGUN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 10. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 11. RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION CUANDO SE LO SOLICITE LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, LO MISMOS QUE AL FINAL DE CADA AÑO Y CUANDO SE RETIRE DEL CARGO. 12. FIRMAR CON EL SECRETARIO LOS TITULOS REPRESENTATIVOS DE LAS ACCIONES. 13. APROBAR, AUTORIZAR Y EJECUTAR TODA OPERACION DE MUTUO O ADQUISICION O ENAJENACION DE BIENES O CONTRATACION DE CREDITOS BANCARIOS PARTICULARES O CON ENTIDADES FINANCIERAS Y EN GENERAL TODA OPERACION COMERCIAL DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL OBJETO Y EN GENERAL PARA OBLIGAR A ESTA CUANDO SU CUANTIA SEA EQUIVALENTE O INFERIOR EN PESOS COLOMBIANOS A CIN MIL DOLARES (US\$100.000.00) MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. 14. LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO CON LA LEY O CON LOS ESTATUTOS, Y LAS QUE LE ENCOMIENDE LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 16 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01782389 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL DIAZ QUIMBAYO MARTHA ELENA	C.C. 000000052216651

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILIS DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

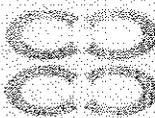
LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRICTAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRICTAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 1 DE JUNIO DE 2004
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRICTAL : 10 DE ABRIL DE 2014

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE CHAPINERO

7 DE OCTUBRE DE 2014

HORA 16:15:56

R043231091

PAGINA: 4 de 4

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

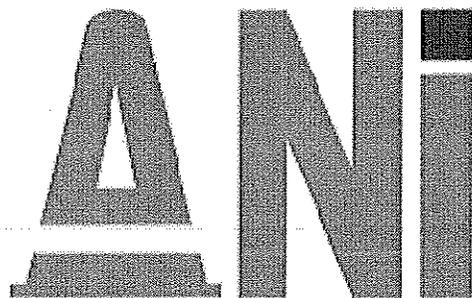
EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1995, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y
REPRESENTACION LEGAL**

ELENCO INGENIEROS S.A.S.



**Agencia Nacional de
Infraestructura**



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

7 DE OCTUBRE DE 2014 HORA 16:15:10

R043281075

PAGINA: 1 de 4



 * EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA *
 * DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA POR AFILIADOS. LA *
 * INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA *
 * SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACION DETALLADA *
 * PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 5941000 EXT.2597, O DIRIGIRSE A LA *
 * SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A *
 * TRAVES DE LA PAGINA WEB www.ccb.org.co *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ELENCO INGENIEROS S.A.S

N.I.T. : 900048718-1 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01537528 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2005

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :2 DE ABRIL DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$296,889,722

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLLE 4 NO 34 A 16

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : jairolopezu@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CLLE 4 NO 34 A 16

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : jairolopezu@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003673 DE NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C. DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 6 DE OCTUBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 01015207 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ELENCO INGENIEROS LIMITADA PUDIENDO IDENTIFICARSE BAJO LA FORMA ABREVIADA DE ELENCO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001706 DE NOTARIA 63 DE BOGOTA D.C. DEL 27 DE ABRIL DE 2007, INSCRITA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01173326 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ELENCO INGENIEROS LIMITADA PUDIENDO IDENTIFICARSE BAJO LA FORMA ABREVIADA DE ELENCO POR EL DE: ELENCO INGENIEROS S.A. PUDIENDO IDENTIFICARSE BAJO LA FORMA ABREVIADA DE ELENCO S.A..

QUE POR ACTA NO. 3 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE DICIEMBRE DE

2010, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01440508 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ELENCO INGENIEROS S.A. PUDIENDO IDENTIFICARSE BAJO LA FORMA ABREVIADA DE ELENCO S.A. POR EL DE: ELENCO INGENIEROS S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1.706 DEL 27 DE ABRIL DE 2007 DE LA NOTARIA 63 DE BOGOTÁ D.C., INSCRITA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2007, BAJO EL NO. 1173326 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN SOCIEDAD ANÓNIMA BAJO EL NOMBRE: ELENCO INGENIEROS S.A. PUDIENDO IDENTIFICARSE BAJO LA FORMA ABREVIADA DE ELENCO S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 03 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01440508 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANÓNIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: ELENCO INGENIEROS S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0005277	2005/12/21	NOTARIA 23	2005/12/28	01029916
0001706	2007/04/27	NOTARIA 63	2007/11/27	01173314
0001706	2007/04/27	NOTARIA 63	2007/11/27	01173326
3	2010/12/21	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	2010/12/28	01440508
006	2012/12/28	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	2013/01/31	01702234

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 6 DE OCTUBRE DE 2035

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE TODO LO CONCERNIENTE CON LA INGENIERÍA ELÉCTRICA, MECÁNICA, CIVIL, ELECTRÓNICA, INDUSTRIAL, HIDRÁULICA, QUÍMICA, SANITARIA, TÉRMICA, DE TELECOMUNICACIONES, DE TRANSITO, AMBIENTAL, DE GAS, FORESTAL, AGRÓNOMA, CATASTRAL, DE SISTEMAS, ARQUITECTURA, TOPOGRAFÍA Y EN GENERAL EN TODAS SUS MANIFESTACIONES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y PARA SU CUMPLIMIENTO LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR: A. REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN AÉREA Y SUBTERRÁNEA, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y SUBTRANSMISIÓN DE ENERGÍA, PLANTAS Y CENTRALES ELÉCTRICAS Y SUBESTACIONES DE ENERGÍA, MONTAJES PARA CENTRALES HIDRÁULICAS Y TÉRMICAS, SISTEMAS DE CALEFACCIÓN, REFRIGERACIÓN Y ENFRIAMIENTO, MONTAJE DE ASCENSORES, MONTA CARGAS Y PUENTES GRÚAS, CENTRALES TELEFÓNICAS, REDES DE FIBRA ÓPTICA, REDES DE TRANSMISIÓN DE DATOS, ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICIÓN, REDES DE COMPUTACIÓN Y CONMUTACIÓN Y SIMILARES. B. CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES, EDIFICACIONES, REMODELACIONES, CONSERVACIONES, RESTAURACIONES Y MANTENIMIENTOS PARQUES, OBRAS DE URBANISMO Y PAISAJISMO, ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES, ESTRUCTURAS METÁLICAS, ESTRUCTURAS DE MADERA E INSTALACIONES INTERIORES EN EDIFICACIONES. C. VÍAS DE COMUNICACIÓN EN SUPERFICIE, PAVIMENTOS RÍGIDOS, FLEXIBLES, PUENTES ATIRANTADOS Y CABLES AÉREOS, PERFORACIONES, TÚNELES Y EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS, SEÑALIZACIÓN, SEMAFORIZACIÓN Y OBRAS DE SEGURIDAD AÉREA. D. REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, DE AGUAS SERVIDAS, ESTACIONES DE BOMBEO, PLANTAS DE TRATAMIENTO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, SISTEMAS DE IRRIGACIÓN Y DRENAJE, PRESAS, DIQUES Y MUELLES, DRAGADOS Y CANALES, EMPRADIZACIÓN, RELLENOS SANITARIOS, POZOS SEPTICOS, MANEJO Y CONTROL



01

* 1 4 6 5 7 8 1 0 0 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE CHAPINERO

7 DE OCTUBRE DE 2014

HORA 16:15:10

R043281075

PAGINA: 2 de 4

* * * * *



AMBIENTAL Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES. E. MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS INDUSTRIALES, UNIDADES DE PROCESO, SISTEMAS DE TRANSPORTADORES EN BANDAS O RODILLOS, DISEÑO Y FABRICACIÓN DE GABINETES PARA ALOJAR EQUIPOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, DE TELECOMUNICACIONES, BATERÍAS, SERVIDORES Y CENTRALIZAR EL MANEJO DEL CABLEADO PARA REDES DE VOZ Y DATOS. PLANTAS DE EMERGENCIA, MULTITOMAS, BANDEJAS PORTA EQUIPOS, ORGANIZADORES DE CABLES, DISEÑO. FABRICACIÓN DE ENCERRAMIENTOS TIPO CONTENEDOR Y DUCTOS PORTACABLES. F. SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, SISTEMAS CONTRA INCENDIO, SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y EVACUACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y CERCAS ELÉCTRICAS DE SEGURIDAD. G. OBRAS PARA MINERÍA E HIDROCARBUROS, PUDIENDO ASÍ EFECTUAR LA INSTALACIÓN DE DUCTOS PARA TRANSPORTE DE , HIDROCARBUROS, REFINERÍAS Y PLANTAS PETROQUÍMICAS, ESTACIONES DE RECOLECCIÓN Y BOMBEO, TANQUES Y RECIPIENTES METÁLICOS PARA ALMACENAMIENTO, SALVAMENTO Y SEGURIDAD MINERA. H. PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA POR CUENTA PROPIA O PARA EMPRESAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO, PUDIENDO PARA ELLO PARTICIPAR EN LICITACIONES, OFERTAS O CONCURSOS DE MANERA AMPLIA. CELEBRAR Y EJECUTAR EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL Y COMERCIAL PREVISTOS EN LA LEY Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL. I. DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SOLUCIONES COMPLETAS PARA APLICACIÓN EN ALUMBRADO URBANO Y ARQUITECTÓNICO, DE VÍAS, PARA SEÑALIZACIÓN, PARQUES Y JARDINES, ESCENARIOS DEPORTIVO, INDUSTRIALES, COMERCIALES, DE GRANDES ÁREAS Y DE SEGURIDAD. J. PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD, PROYECTOS, DISEÑOS, PROYECCIONES, INTERVENTORIAS, PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL, INSPECCIÓN DE FABRICACIÓN, GERENCIA DE PROYECTOS, ASESORÍAS E INVESTIGACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL. K. COMPRA Y PERMUTA DE INMUEBLES CON EL ÁNIMO DE VENDERLOS, PERMUTARLOS, ARRENDARLOS O EXPLOTARLOS, AL IGUAL QUE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRÍCOLA, TRACTORES, MAQUINARIA INDUSTRIAL, PARA CONSTRUCCIÓN, PARA MANEJO DE MATERIALES, PARA MINERÍA, CARPINTERÍA E INDUSTRIAS GRÁFICAS Y DE ALIMENTOS. L. FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ENSAMBLE, VENTA, INSTALACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, FUENTES ALTERNAS DE ENERGÍA, TALES COMO BATERÍAS INDUSTRIALES, PANELES SOLARES, RECTIFICADORES, CARGADORES, U.P.S., PROTECTORES CONTRA DESCARGA ATMOSFÉRICA, GENERADORES EÓLICOS, GENERADORES TERMOELÉCTRICOS, AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN Y CONFORT, VENTILACIÓN MECÁNICA Y CLIMATIZACIÓN, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, SISTEMAS DE GENERACIÓN HIDRÁULICA, SISTEMAS DE MONITOREO Y GESTIÓN REMOTA; SISTEMAS PARA ALUMBRADO PUBLICO Y PRIVADO Y SUS COMPONENTES, SISTEMAS DE CELDAS DE COMBUSTIBLE, PLANTAS ELÉCTRICAS, INVERSORES, CONVERSORES DC-DC, REDES

DE TELEFÓNICA ALAMBRICA E INALÁMBRICA INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORRES, APARATOS DE GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO E IMÁGENES, COMPUTADORAS, (HARDWARE Y SOFTWARE), VEHÍCULOS TERRESTRES, APARATOS MEDICO QUIRÚRGICOS, ARMAS Y MUNICIONES, MOBILIARIO Y DOTACIONES ESPECIALIZADAS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y APARATOS E INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS RELACIONADOS CON COMPUTADORAS ; PRESTAR SERVICIOS DE INFORMACIÓN, ASESORÍA Y ENSEÑANZA SOBRE EL MANEJO DE COMPUTADORAS Y PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN ; PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HARDWARE (COMO COMPUTADORAS, PANTALLAS DE VIDEO E IMPRESORAS).M. LA SOCIEDAD PODRÁ IMPORTAR, EXPORTAR, REPRESENTAR A SOCIEDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR, VENDER, COMPRAR PARA USO MILITAR: MATERIAL BLINDADO EN SUS DIFERENTES CALIBRES, ACCESORIOS PARA DOTACIONES MILITARES, LLANTAS, NEUMÁTICOS, CARPAS, PRODUCTOS QUÍMICOS, MEDICAMENTOS DE USO HUMANO Y ANIMAL, REACTIVOS, AÑONOS, FUNGICIDAS Y BACTERICIDAS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y MUEBLES DE COCINA Y COMEDOR, ELECTRODOMESTICOS, VÍVERES, RANCHO, ABARROTÉS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO, EQUIPOS Y MAQUINAS PROCESADORAS DE ALIMENTOS, REPUESTOS, PARTES, PIEZAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EQUIPO NAVAL Y FLUVIAL; MANTENIMIENTO AERONÁUTICO, HERRAMIENTAS PARA TALLERES; MOTOBOMBAS, COMPRESORES, GENERADORES ELÉCTRICOS Y SIMILARES, BATERÍAS, EQUIPOS DE SEGURIDAD, EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN, DIRECCIÓN, RADIO, SONIDO, TELEVISIÓN, FOTOGRAFÍA Y PROYECCIÓN, MICROFILMACIÓN, Y SUS ACCESORIOS Y REPUESTOS, EQUIPO ESPECIAL Y ELEMENTOS DESTINADOS A LA DEFENSA NACIONAL Y DE TRANSPORTE TERRESTRE, MARÍTIMO, FLUVIAL Y AÉREO, PARACAÍDAS Y EQUIPO DE SALTO, ELEMENTOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS, CONTRA MOTINES Y EQUIPOS DE BUCERIA CON SUS REPUESTOS Y ACCESORIOS, EQUIPOS DE DETECCIÓN AÉREA, DE SUPERFICIE Y SUBMARINA, SUS ACCESORIOS, REPUESTOS Y EQUIPOS DE SINTONÍA Y CALIBRACIÓN, ELEMENTOS PARA CONTROL DE INCENDIOS Y AVERÍAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA PRUEBAS Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE GUERRA O RESERVADO, EQUIPO Y DEMÁS ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN PARA USO DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL, OTROS ELEMENTOS APPLICABLES AL SERVICIO Y FABRICACIÓN DE MATERIAL DE GUERRA O RESERVADO, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y SUS ACCESORIOS, EQUIPO DE TRANSPORTE FLUVIAL Y MARÍTIMO, EQUIPOS DE TRANSPORTE AÉREO; EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE, EQUIPOS DE TRANSPORTE ESPECIAL, Y DE TRABAJO, ACCESORIOS PARA LOS MISMOS, EQUIPOS DE SISTEMATIZACIÓN, ELEMENTOS DE COMPUTACIÓN, ELEMENTOS Y REPUESTOS.

N. ADQUIRIR, DAR O RECIBIR EN ARRENDAMIENTO O COMODATO, POSEER HIPOTECAS O GRABAR EN CUALQUIER FORMA Y ENAJENAR O DISPONER DE CUALQUIER TÍTULO DE FABRICAS, DEPÓSITOS, ALMACENES, PREDIOS URBANOS; Y RURALES Y ADEMÁS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE REQUIERA PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES O PRODUCTIVAS Y DE NEGOCIOS. O. GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, TODA CLASE DE INSTRUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES, TONA INTERÉS COMO ACCIONISTA, FUNDAR O NO EN OTRAS COMPAÑÍAS, FUSIONARSE CON ELLAS, INCORPORARSE CON, " ELLAS, INCORPORARSE EN ELLAS O ABSORBERLAS, TOMAR Y DAR DINERO EN MUTUO CON GARANTÍAS REALES O PERSONALES O SIN ELLAS Y EN GENERAL LLEVAR A CABO TODO ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA. ES CONTRARIO AL OBJETO SOCIAL GARANTIZAR, RESPALDAR, FIAR O AVALAR DEUDAS DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DISTINTAS DE AQUELLAS CON QUIENES TENGA LA CALIDAD DE MATRIZ, FILIAL, SUBSIDIARIA O VINCULADA ECONÓMICAMENTE.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

7 DE OCTUBRE DE 2014 HORA 16:15:10

R043231075

PAGINA: 3 de 4



VALOR : \$100,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 10,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$100,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 10,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$100,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 10,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE CON UN SUBGERENTE. EL SUBGERENTE REEMPLAZARA AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y EN LOS CASOS EN QUE SE HALLE IMPEDIDO, EJERCIENDO LAS MISMAS FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DURANTE LAS AUSENCIAS DE ESTE. REPRESENTANTE LEGAL, EL GERENTE, O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 3 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01440508 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE LOPEZ URREA JAIRO GUSTAVO	C.C. 000000079446297

QUE POR ACTA NO. 8 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01784801 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE VALLENTE PACHON MARTHA MARLENE	C.C. 000000051870068

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3. AUTORIZA CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS PRIVADOS QUE DEBEN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN

INTERESES DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL O A LA JUNTA DIRECTIVA O LE SEAN DELEGADOS POR ESTOS ORGANOS. 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAMEN LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLE LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPANIA. 7. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8. CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTIENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9. CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTE LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA Y EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBAN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA DE LA JUNTA DIRECTIVA SEGUN LO DISPONE LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 10. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 11. RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION CUANDO SE LO SOLICITE LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, LO MISMO QUE AL FINAL DE CADA AÑO Y CUANDO SE RETIRE DEL CARGO. 12. FIRMAR CON EL SECRETARIO LOS TITULOS REPRESENTATIVOS DE LAS ACCIONES. 13. APROBAR, AUTORIZAR Y EJECUTAR TODA OPERACION DE MUTUO O ADQUISICION O ENAJENACION DE BIENES O CONTRATACION DE CREDITOS BANCARIOS PARTICULARES O CON ENTIDADES FINANCIERAS Y EN GENERAL TODA OPERACION COMERCIAL DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL OBJETO Y EN GENERAL PARA OBLIGAR A ESTA SIN LIMITE DE CUANTIA. 14. LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO CON LA LEY O CON LOS ESTATUTOS, Y LAS QUE LE ENCOMIENDE LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA. FUNCIONES. EL SUBGERENTE TENDRA IGUALMENTE LAS MISMAS FUNCIONES Y FACULTADES QUE CORRESPONDEN AL GERENTE DE LA SOCIEDAD EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y EN LOS CASOS EN QUE SE HALLE IMPEDIDO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILIS DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
 * * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
 CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
 IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 6 DE OCTUBRE DE 2005
 FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 11 DE ABRIL DE
 2014



01

* 1 4 6 5 7 8 1 0 6 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

7 DE OCTUBRE DE 2014 HORA 16:15:10

R043281075

PAGINA: 4 de 4

* * * * *



SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



DOCUMENTO CONSORCIAL

ANEXO 2



Agencia Nacional de
Infraestructura

ANEXO No.2
CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

Bogotá, D.C, Octubre 20 del 2014

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ciudad

Apreciados señores:

Los abajo firmantes manifestamos a través de este documento que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en la invitación pública de Mínima Cuantía VJ-VAF-MC- 017-2014, cuyo objeto consiste en: ***“EL CONTRATISTA se obliga para con la Agencia Nacional de Infraestructura a prestar los servicios de mantenimiento locativo en lo preventivo y correctivo para los bienes inmuebles, bienes muebles, equipos y enseres para su sede de uso administrativo con un área de 3334 m2 localizadas en la calle 24A No. 59-42 Pisos 2,6y 7 de la torre 4, bodega de Archivo de Gestión ubicada en la Carrera 128 No. 22 – 45 y Bodega Muebles y Enseres Carrera 68 Calle 18 de la ciudad de Bogotá”***

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

1. La duración del Consorcio ELENKA será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato y un año más.
2. El consorcio Está integrado por:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN O NIT	% DE PARTICIPACIÓN
KA S.A.	830.141.859-5	50%
ELENCO INGENIEROS S.A.S	900.048.718-1	50%

3. El representante del consorcio es: **JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA** identificado con C.C. No. 79.446.297 de Bogotá quien está expresamente facultado para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

4 .La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria de conformidad con el artículo 7° de la ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en Bogotá a los 20 días del mes de Octubre de 2014.

Atentamente



JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA
Representante Legal
 C.C.79.446.297 de Bogotá
KA S.A.
 Nit. 830.141.859-5



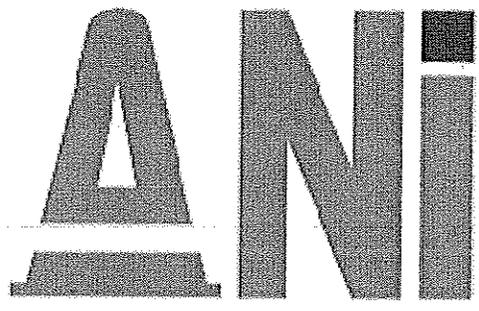
JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA
Representante Legal
 C.C.79.446.297 de Bogotá
ELENCO INGENIEROS S.A.S.
 Nit. 900.048.718-1



JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA
Representante Legal
 C.C.79.446.297 de Bogotá
CONSORCIO ELEKA



REGISTRO UNICO TRIBUTARIO
R.U.T.
KA S.A.



**Agencia Nacional de
Infraestructura**



Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14267236736



(415)7707212489984(8020) 000001426723673 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 1 4 1 8 5 9 - 5
6. DV: 5
12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá
14. Buzón electrónico: 32

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
25. Tipo de documento: 1
26. Número de identificación:
27. Fecha expedición:
28. País:
29. Departamento:
30. Ciudad/Municipio:
31. Primer apellido
32. Segundo apellido
33. Primer nombre
34. Otros nombres
35. Razón social: KA SA
36. Nombre comercial:
37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Bogotá D.C.
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.

41. Dirección: CL 4 34 A 16
42. Correo electrónico: kasa.ingenieria@gmail.com
43. Apartado aéreo
44. Teléfono 1: 3 6 0 0 7 4 2
45. Teléfono 2: 3 1 4 3 3 3 5 0 0 8

CLASIFICACION

Actividad económica:
Actividad principal: 46. Código: 4 1 1 2, 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 2 0 5
Actividad secundaria: 48. Código: 4 2 2 0, 49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 2 0 5
Otras actividades: 50. Código: 1, 2, 4 3 3 0 4 2 9 0
Ocupación: 51. Código, 52. Número establecimientos

Responsabilidades

53. Código: 5 7 8 9 1 1 1 0 1 4 3 5
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v
11- Ventas régimen común
10- Usuario aduanero
14- Informante de exogena
35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código: 2 3
55. Forma, 56. Tipo, 57. Modo, 58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [], NO [X]
60. No. de Folios: 0
61. Fecha: 2 0 1 3 1 2 1 0

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

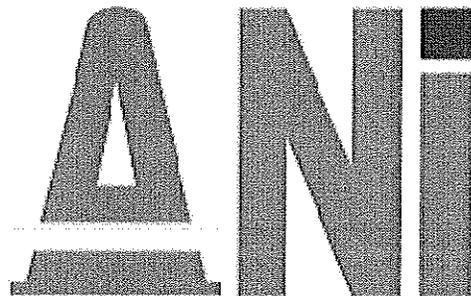
Firma del solicitante: [Handwritten Signature]

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre LOPEZ URREA JAIRO GUSTAVO, 985. Cargo: Representante legal Certificado



**REGISTRO UNICO TRIBUTARIO
R.U.T.**

ELENCO INGENIEROS S.A.S.



**Agencia Nacional de
Infraestructura**



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14261441612



(415)7707212489984(8020) 000001426144161 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 0 4 8 7 1 8 -- 1
6. DV: 1
12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá
14. Buzón electrónico: 3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición:

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: ELENCO INGENIEROS S.A.S.

36. Nombre comercial:

37. Sigla: ELENCO S.A.

UBICACION

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección: CL 4 34 A 16

42. Correo electrónico: elenco.ingenieria@gmail.com

43. Apartado aéreo:

44. Teléfono 1: 3 6 0 0 7 4 2

45. Teléfono 2: 3 5 1 1 1 5 8

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:		51. Código
4 3 2 1	2 0 1 3 0 2 2 6	4 3 2 9	2 0 1 3 0 2 2 6	1	2	<input type="checkbox"/>
				4 3 9 0 7 1 1 0		<input type="checkbox"/>

Responsabilidades

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
5	7	8	9	1	0	1	1	1	4	3	5							

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 08- Retención timbre nacional
- 09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v
- 10- Usuario aduanero
- 11- Ventas régimen común
- 14- Informante de exogena
- 35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.

Usuarios aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	3								

Exportadores

55. Forma:

56. Tipo:

Servicio:

1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

57. Modo:

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------	--------------------------

58. CPC:

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------	--------------------------

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 3 1 0 1 0

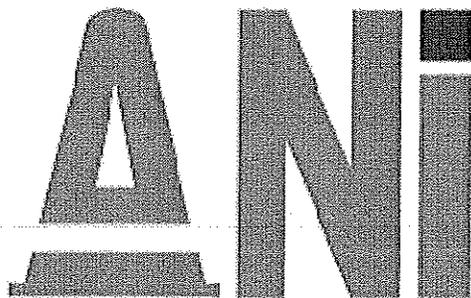
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

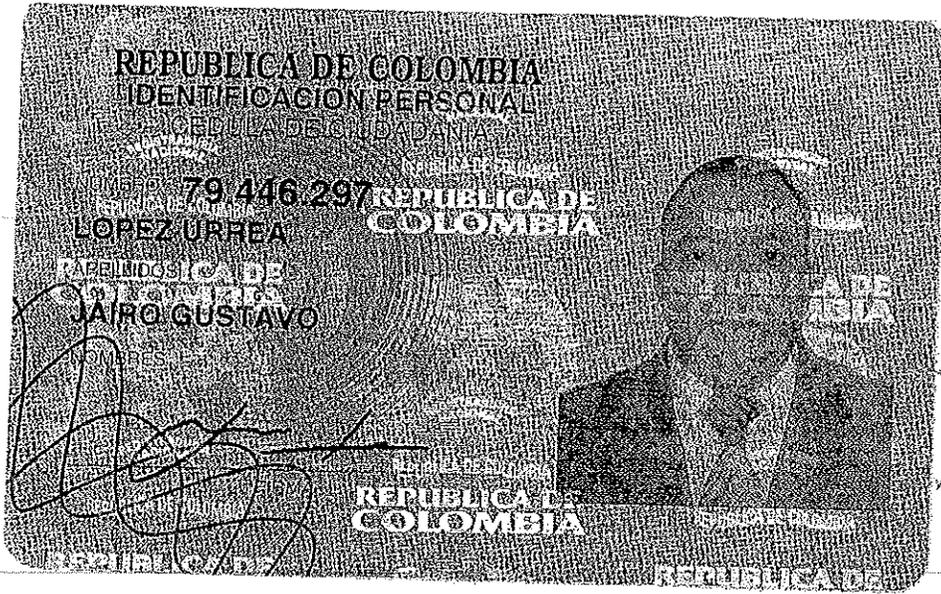
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre LOPEZ URREA JAIRO GUSTAVO
985. Cargo: Representante legal Certificado



COPIA CEDULA REPRESENTANTE LEGAL



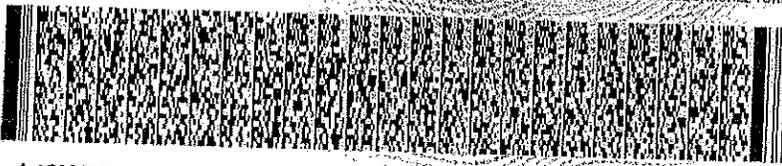
Agencia Nacional de
Infraestructura



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-MAY-1968
 BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.71 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO
 14-JUL-1986 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

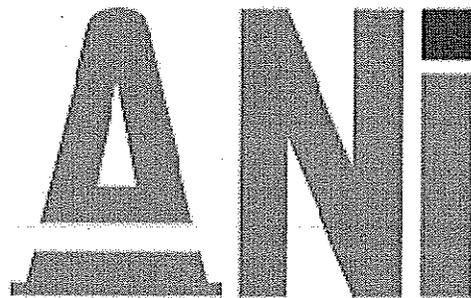


A-1500150-00140339-M-0079446297-20081220 0008482936A-1 1500031497
 REPUBLICA DE COLOMBIA

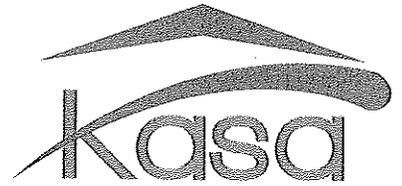


**APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL
Y PARAFISCALES**

KA S.A.



**Agencia Nacional de
Infraestructura**



**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007
EN CONCORDANCIA CON EL
ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

Bogotá, D.C., 22 de Octubre de 2014

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Respetados señores

De la manera más atenta y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, me permito **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** certificar a ustedes, cuando a ello ha habido lugar, que:

La persona de quien soy Revisor Fiscal, **KA S.A.**, con NIT 830.141.859-5, ha tenido obligaciones con:

- Sistema de Seguridad Social en Salud
- Riesgos Profesionales
- Pensiones
- Cajas de Compensación Familiar
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - I.C.B.F.
- Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Y ha dado cumplimiento integral y oportuno durante los últimos seis (6) meses a todas las obligaciones con los sistemas o las personas indicadas anteriormente, encontrándose actualmente a **PAZ Y SALVO**.

Atentamente,

Martha Elena Diaz Q
MARTHA ELENA DIAZ QUIMBAYO
 Revisor Fiscal
 T.P. 179452-T

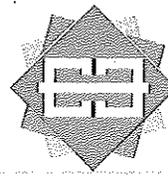


**APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL
Y PARAFISCALES**

ELENCO INGENIEROS S.A.S.



**Agencia Nacional de
Infraestructura**



**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007
EN CONCORDANCIA CON EL
ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

Bogotá, D.C., 22 de Octubre de 2014

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Respetados señores

De la manera más atenta y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, me permito **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** me permito certificar a ustedes, cuando a ello ha habido lugar, que:

La persona de quien soy Representante Legal, **ELENCO INGENIEROS S.A.S.**, con NIT 900.048.718-1 ha tenido obligaciones con:

- Sistema de Seguridad Social en Salud
- Riesgos Profesionales
- Pensiones
- Cajas de Compensación Familiar
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - I.C.B.F.
- Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Y ha dado cumplimiento integral y oportuno durante los últimos seis (6) meses a todas las obligaciones con los sistemas o las personas indicadas anteriormente, encontrándose actualmente a **PAZ Y SALVO**

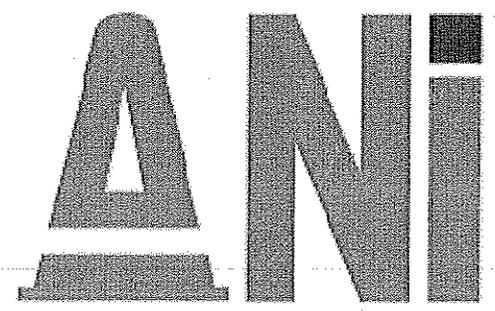
Atentamente,

JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA
Representante Legal
C.C. 79.446.297 de Bogotá



EXPERIENCIA ESPECIFICA

ANEXO 3

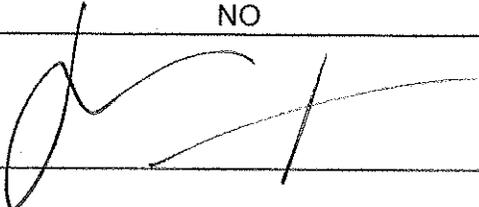


Agencia Nacional de
Infraestructura

**ANEXO No. 3
CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA**

Relación de contratos numerados en forma descendente, adjuntando la (s) certificación (es) de experiencia en áreas relacionadas con los objetivos específicos, la (s) cual (es) deberá (n) contener como mínimo la siguiente información:

(Se deberá diligenciar este formato por cada contrato que se pretenda acreditar para el cumplimiento del requisito de experiencia)

Razón Social de la empresa contratante que expide la certificación	EJERCITO NACIONAL
Nombre de la persona que expide la certificación	T.C. Sergio Barrios Torres
Cargo de la persona que expide la certificación	Director Admon. Jefatura de Aviatio
Dirección	AEROPUERTO INTERN. EL DORADO - MUELLE INT. ENTRADA 5
e-mail	contratosaviacion@ejercito.mil.co
Teléfono	(1) 414 72 99
No. de Contrato	072-JEAVE-2012
Valor (en pesos) o monto contratado incluido adiciones	\$ 131,064,000.00
Duración	6.77
Fecha de inicio	31-may-12
Fecha de terminación	20-dic-12
Objeto	CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA DIVISION DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO DEL EJÉRCITO Y SUS UNIDADES TÁCTICAS
Porcentaje de ejecución	100.0%
Sanciones y/o multas	NO
Firma del proponente	

El oferente acepta que la ANI contacte al Contratante para verificar la información contenida en el certificado.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

Expedida en Bogotá D.C., 28 JUL 2014

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL
CERTIFICA QUE LA FIRMA

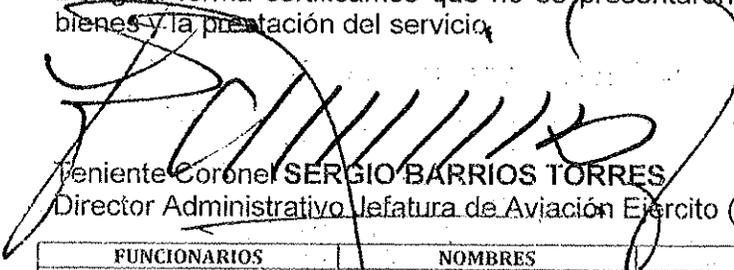
KA S.A.

SUSCRIBIO CON EL MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL EL
SIGUIENTE CONTRATO

No. CONTRATO	MATERIAL U OBJETO	CANTIDAD	VALOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
072-JEAVE-2012	PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AEREO, BRIGADA No. 32 DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL AÑO 2012.	N/A	\$131.064.000,00	31-MAY-2012	20-DIC-2012

BUENO X ACEPTABLE _____ DEFICIENTE _____

De igual forma certificamos que no se presentaron observaciones en la entrega de los bienes y la prestación del servicio.


Teniente Coronel SERGIO BARRIOS TORRES
Director Administrativo Jefatura de Aviación Ejército (E).

FUNCIONARIOS	NOMBRES	FIRMAS	FECHAS
Proyecto	CP. OSCAR ARCINIEGAS		28 de Julio de 2014
Elaboro	CP. OSCAR ARCINIEGAS		28 de Julio de 2014
Revisó	TC. SERGIO BARRIOS		28 de Julio de 2014

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



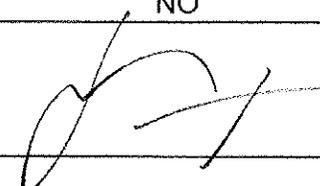
"FE EN LA CAUSA"
ESTAMOS EN EL CORAZON DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR
AEROPUERTO EL DORADO VIA CATAM PUERTA No. 5 JEFATURA DE AVIACION CONMUTADOR 7456040
www.ejercito.mil.co/ayudantiajeave@ejercito.mil.co contratosaviacion@ejercito.mil.co



**ANEXO No. 3
CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA**

Relación de contratos numerados en forma descendente, adjuntando la (s) certificación (es) de experiencia en áreas relacionadas con los objetivos específicos, la (s) cual (es) deberá (n) contener como mínimo la siguiente información:

(Se deberá diligenciar este formato por cada contrato que se pretenda acreditar para el cumplimiento del requisito de experiencia)

Razón Social de la empresa contratante que expide la certificación	EJERCITO NACIONAL
Nombre de la persona que expide la certificación	T.C. Sergio Barrios Torres
Cargo de la persona que expide la certificación	Director Admon. Jefatura de Aviavio
Dirección	AEROPUERTO INTERN. EL DORADO - MUELLE INT. ENTRADA 5
e-mail	contratosaviacion@ejercito.mil.co
Teléfono	(1) 414 72 99
No. de Contrato	022-DAVAA-2011
Valor (en pesos) o monto contratado incluido adiciones	\$ 95,311,104.00
Duración	9.33
Fecha de inicio	26-mar-11
Fecha de terminación	31-dic-11
Objeto	CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA DIVISION DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO DEL EJÉRCITO Y SUS UNIDADES TÁCTICAS
Porcentaje de ejecución	100.0%
Sanciones y/o multas	NO
Firma del proponente	

El oferente acepta que la ANI contacte al Contratante para verificar la información contenida en el certificado.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL**

Expedida en Bogotá D.C., 28 JUL 2014

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL
CERTIFICA QUE LA FIRMA

KA S.A.

SUSCRIBIO CON EL MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL EL
SIGUIENTE CONTRATO

No. CONTRATO	MATERIAL U OBJETO	CANTIDAD	VALOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
022-DAVAA-2011	PARA EL MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AEREO DEL EJÉRCITO Y SUS UNIDADES TÁCTICAS.	N/A	\$95.311.104,00	28-MAR-2011	31-DIC-2011

BUENO X ACEPTABLE DEFICIENTE

De igual forma certificamos que no se presentaron observaciones en la entrega de los bienes y la prestación del servicio.

[Handwritten Signature]
Teniente Coronel **SERGIO BARRIOS TORRES**
Director Administrativo Jefatura de Aviación Ejército (E).

FUNCIONARIOS	NOMBRES	FIRMAS	FECHAS
Proyecto	CT. OSCAR ARCINIEGAS	<i>[Signature]</i>	28 de Julio de 2014
Elaboro	CT. OSCAR ARCINIEGAS	<i>[Signature]</i>	28 de Julio de 2014
Reviso	TC. SERGIO BARRIOS	<i>[Signature]</i>	28 de Julio de 2014

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



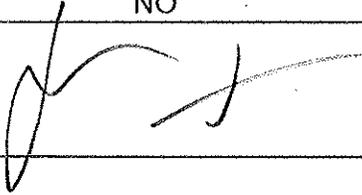
"FE EN LA CAUSA"
ESTAMOS EN EL CORAZON DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR
AEROPUERTO EL DORADO VIA CATAM PUERTA No. 5 JEFATURA DE AVIACION CONMUTADOR 7456040
www.ejercito.mil.co avudantiajave@ejercito.mil.co contratoseaviacion@ejercito.mil.co



**ANEXO No. 3
CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA**

Relación de contratos numerados en forma descendente, adjuntando la (s) certificación (es) de experiencia en áreas relacionadas con los objetivos específicos, la (s) cual (es) deberá (n) contener como mínimo la siguiente información:

(Se deberá diligenciar este formato por cada contrato que se pretenda acreditar para el cumplimiento del requisito de experiencia)

Razón Social de la empresa contratante que expide la certificación	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENCES
Nombre de la persona que expide la certificación	Claudia Isabel Victoria Niño Izquierdo
Cargo de la persona que expide la certificación	Secretaria General
Dirección	CALLE 7 A No. 12 A 51
e-mail	contratacion@medicinalegal.gov.co
Teléfono	(1) 406 99 44
No. de Contrato	228-SG-2011
Valor (en pesos) o monto contratado incluido adiciones	\$ 79,458,427.04
Duración	12.00
Fecha de inicio	13-dic-11
Fecha de terminación	7-dic-12
Objeto	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN AL MENOR-REGIONAL BOGOTÁ
Porcentaje de ejecución	100.0%
Sanciones y/o multas	NO
Firma del proponente	

El oferente acepta que la ANI contacte al Contratante para verificar la información contenida en el certificado.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
SECRETARIA GENERAL
GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

EXPERIENCIA CONTRACTUAL - CONTRATO EJECUTADO

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE DEL SOLICITANTE: (Persona Natural o Jurídica):	JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA – Representante Legal.
TIPO DE SOLICITUD: Escrita	Radicada el 14 de noviembre de 2013. – BOG - 2013-030723.
DIRECCION - TELEFONOS - FAX :	Calle 4 # 34 A - 16 – PBX 3600742 – Bogotá D.C.
CORREO ELECTRÓNICO	kasa.ingenieria@gmail.com
DESTINO	A QUIEN INTERESE

DATOS CONTRATO

CONTRATO	228-SG-2011
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE QUE EJECUTO EL CONTRATO:	KA S.A
IDENTIFICACION: C.C: NIT: X	830.141.859-5 ✓
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN AL MENOR-REGIONAL BOGOTÁ
OTROSI de fecha 27 de diciembre de 2011. ✓	<p>PRIMERA. MODIFICAR LA CLAUSULA SEXTA PLAZO en el sentido de PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato No. 228- SG- 2011-, hasta el 30 de enero del 2012, termino contado a partir del día hábil siguiente a la culminación del plazo inicialmente convenido.</p> <p>PARÁGRAFO: La presente prórroga no genera costo adicional alguno al Instituto, razón por la cual el CONTRATISTA reconoce que el nuevo plazo no demanda recursos y no realizara reclamaciones por este motivo.</p> <p>SEGUNDA: AMPLIACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTRATISTA deberá proceder a ampliar el plazo de la garantía única obligación deberá cumplir dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del presente documento: Para efecto EL CONTRATISTA, deberá entregar en el Grupo Nacional de Gestión Contractual del INSTITUTO, dentro del plazo citado con antelación, el respectivo recibo que acredite dicho pago.</p> <p>TERCERA: PUBLICACIÓN El contratista se obliga a cancelar los derechos de publicación de la presente prórroga en el Diario Único de Contratación Pública, Continua vigente.</p>
OTROSI 2 de fecha 29 de enero de 2012. ✓	<p>PRIMERA. Modificar la Cláusula Sexta del contrato en el sentido de PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato No. 228- SG- 2011-, hasta el 29 de febrero del 2012, PARÁGRAFO: La presente prórroga no genera costo adicional alguno al Instituto, razón por la cual el CONTRATISTA reconoce que el nuevo plazo no demanda recursos y no realizara reclamaciones por este motivo.</p> <p>SEGUNDA: AMPLIACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTRATISTA deberá proceder a ampliar el plazo de la</p>

DATOS CONTRATO	
CONTRATO	228-SG-2011
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE QUE EJECUTO EL CONTRATO:	KA S.A
IDENTIFICACION: C.C: NIT: X	830.141.859-5

	<p>garantía única obligación que deberá cumplir dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del presente documento: Para efecto HL CONTRATISTA, deberá entregar en el Grupo Nacional de Gestión Contractual del INSTITUTO, dentro del plazo citado con antelación, el respectivo recibo que acredite dicho pago. TERCERA: PUBLICACIÓN El contratista se obliga a cancelar los derechos de publicación de la presente prorroga en el Diario Único de Contratación Pública.</p>
SUSPENSION 1 de fecha 16 de febrero de 2012.	<p>PRIMERA. Suspenden en el plazo de ejecución del contrato para la entrega de la obra, por un tiempo de 60 días calendarios a partir de calendarios a partir de la fecha de suscripción del presente documento SEGUNDA. GARANTÍA Para efectos de la suspensión No.1 la garantía única deberá ser ajustada al momento de terminación del tiempo suspendido. TERCERA. PUBLICACIÓN. Para efectos de legalizar la presente suspensión, el CONTRATISTA deberá pagar los derechos de publicación en el Diario Único de Contratación Pública -Diario Oficial requisito que se entiende cumplido con la presentación del recibo de pago correspondiente. Los gastos que demande serán por cuenta del CONTRATISTA.</p>
OTROSI 4 de fecha 12 de abril de 2012.	<p>PRIMERA. Conceder la prorroga a la suspensión No. 1 del contrato 228-SG-2011 en el plazo de ejecución del contrato para la entrega de la obra, por un tiempo de 60 días calendarios a partir de la fecha de suscripción del presente documento SEGUNDA. GARANTÍA. Para efectos de la suspensión No.1 la garantía única deberá ser ajustada al momento de terminación del tiempo suspendido. TERCERA. PUBLICACIÓN, Para efectos de legalizar la presente suspensión, el CONTRATISTA deberá pagar los derechos de publicación en el Diario Único de Contratación Pública Diario Oficial requisito que se entiende cumplido con la presentación del recibo de pago correspondiente. Los gastos que demande serán por cuenta del CONTRATISTA.</p>
PRORROGA 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1 de fecha 8 de junio de 2012.	<p>PRIMERA. Realizar la prorrogar 2 la suspensión 1 en el plazo de ejecución del contrato a partir de la fecha de suscripción del presente documento, por un tiempo de 90 días calendarios, teniendo en cuenta fecha de suscripción del presente documento, por un tiempo de 90 días calendarios, teniendo en cuenta que a la fecha aún no se han realizado las respectivas obras de reparación de las filtraciones de agua provenientes desde la cubierta (terrazza 4 piso) hacia el interior de las instalaciones donde funciona la Unidad Básica de Atención al Menor UBAM. SEGUNDA. GARANTÍA. Para efectos de la prorrogar 2 a la suspensión 1 la garantía única deberá ser ajustada al momento de terminación del tiempo suspendido.</p>

DATOS CONTRATO	
CONTRATO	228-SG-2011
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROponente QUE EJECUTO EL CONTRATO:	KA S.A
IDENTIFICACION: C.C: NIT: X	830.141.859-5

PRORROGA 3 A LA SUSPENSIÓN No. 1 de fecha 7 de septiembre de 2012.	PRIMERA. Realizar la prorrogar 3 a la suspensión 1 en el plazo de ejecución del contrato a partir de la fecha de suscripción del presente documento, por un tiempo de 30 días calendario, teniendo en cuenta que a la fecha aún no se han realizado las respectivas obras de reparación de las filtraciones de agua provenientes desde la cubierta (terrazza 4 piso) hacia el interior de las instalaciones donde funciona la Unidad Básica de Atención al Menor-UBAM.SEGUNDA. GARANTÍA. Para efectos de la prorrogar 3 a la suspensión 1 la garantía única deberá ser ajustada al momento de terminación del tiempo suspendido.
PRORROGA 4 A LA SUSPENSIÓN No. 1 de fecha 4 de octubre de 2012.	PRIMERA. Realizar la prorrogar 4 a la suspensión No. 1 en el plazo de ejecución del contrato a partir de la fecha de suscripción del presente documento, por un tiempo de 30 días calendario, teniendo en cuenta que a la fecha aún no se han realizado las respectivas obras de reparación de las filtraciones de agua provenientes desde la cubierta (terrazza 4 piso) hacia el interior de las instalaciones donde funciona la Unidad Básica de Atención al Menor-UBAM, SEGUNDA. GARANTIA Para efectos de la prorrogar 4 a la suspensión No. 1 la garantía única deberá ser ajustada al momento de terminación del tiempo suspendido.
REANUDACIÓN A LA PRORROGA NO. 4 de fecha 2 de noviembre de 2012.	PRIMERA. REANUDAR la ejecución del contrato el contrato 228-SG-2012 para que el contratista continúe con el mantenimiento y la reparación locativa de la Unidad Básica de Atención al Menor de la Dirección Regional Bogotá SEGUNDA. GARANTÍA. El CONTRATISTA se compromete a ampliar los amparos de las pólizas, por el término que duro la suspensión y por el contenido de la presente reanudación del contrato.
PRORROGA No. 3 de fecha 13 de noviembre de 2012.	PRIMERA. Prorrogar la ejecución del contrato principal No 228-SG-2012 para que el contratista continúe con el mantenimiento y la reparación locativa de la Unidad Básica de Atención al Menor de la Dirección Regional Bogotá y lograr culminar el objeto contractual SEGUNDA. GARANTÍA. El CONTRATISTA se compromete a ampliar los amparos de las pólizas, por el término que dura la prorrogar y por el contenido de la presente prórroga del contrato, principal.
PRORROGA No. 4 de fecha 26 de noviembre de 2012.	PRIMERA. Prorrogar el plazo de ejecución del contrato principal No 228-SG-2012, por el término de ocho (8) días más, calendarios, quedando el plazo de ejecución hasta el 7 de diciembre del 2012.SEGUNDA. GARANTÍA. El CONTRATISTA se compromete a ampliar los amparos de las pólizas, por el contenido de la presente prórroga N°4.
ADICIÓN No. 1 de fecha 6 de diciembre de 2012.	Modificar la cláusula segunda en el alcance del objeto del contrato principal, en el sentido adicionar mayores cantidades y obras no previstas. SEGUNDA: Se modifica la Clausula CUARTA IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL-SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL del contrato principal No. 228-SG- 2012,

DATOS CONTRATO	
CONTRATO	228-SG-2011
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROponente QUE EJECUTO EL CONTRATO:	KA S.A
IDENTIFICACION: C.C: NIT: X	830.141.859-5

	la cual quedara así: TERCERA: MODIFICAR la cláusula "TERCERA" valor del contrato en el sentido de ADICIONAR la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESO CON CINCO CENTAVOS (\$24.952.571.05), incluido AIU e IVA. Para un valor total del contrato principal No. 228-SG 2012 en SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$79.458.427,04) CUARTA GARANTÍA ÚNICA. El CONTRATISTA se compromete a ampliar las garantías de que trata la Cláusula DÉCIMA del contrato principal por el valor de la presente adición.
FECHA DE INICIACION:	Diciembre 13 de 2011.
FECHA DE TERMINACION:	Diciembre 7 de 2012.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$54.505.855,99.
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	\$79.458.427,04.
LUGAR DE EJECUCION:	Bogotá D.C.

DATOS DE QUIEN SUSCRIBE LA CERTIFICACIÓN

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION:	Bogotá D.C., diciembre 13 de 2013.
DEPENDENCIA QUE EXPIDE LA CERTIFICACION:	Grupo Nacional de Gestión Contractual – Secretaria General
NIT:	800.150.861-1.
DIRECCION - PBX - FAX Y CIUDAD:	Carrera 13 No. 6 A - 97, Piso 1° PBX. 406 99 44 Ext. 1827 al 1869. Fax. Ext. 1858. Bogotá.

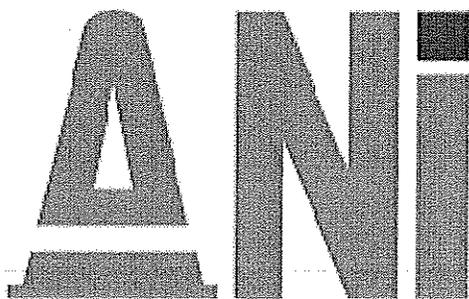
Este documento sólo es válida para Capacidad Operativa , en ningún momento representa terminación ni liquidación del contrato


 CLAUDIA ISABEL VICTORIA NIÑO IZQUIERDO
 SECRETARIA GENERAL



PROPUESTA ECONOMICA

ANEXO 4



Agencia Nacional de
Infraestructura

**ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
PRECIOS UNITARIOS POR ACTIVIDADES**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO CON IVA INCLUIDO
1.1	ACABADOS Y ACCESORIOS			
1.2	Mantenimiento general de horno microondas	UND	1	\$ 33,069.00
1.3	Mantenimiento correctivo de horno microondas, incluye repuestos	UND	1	\$ 125,664.00
2	CERRAJERIA			
2.1	Cambio guardas con dos llaves de cerradura seguridad	UND	1	\$ 23,810.00
2.2	Cambio cilindro y guardas con dos llaves cerradura seguridad	UND	1	\$ 42,858.00
2.3	Sum. E inst. Cerradura de seguridad	UND	1	\$ 110,452.00
2.4	Reparación bisagra hidráulica - S - I Dados, bujes, grasa y elementos defectuosos - Incluye desmonte y montaje de puerta	UND	1	\$ 79,367.00
2.5	Suministro e instalación de fallebas livianas hasta de 40 a 55 cms de longitud, incluye orejas, soldadura, anticorrosivo y pintura	UND	1	\$ 31,414.00
2.6	Suministro e instalación de pasadores	UND	1	\$ 19,511.00
2.7	S-I de cantonera eléctrica automática a 110W con 2 Puntos para apertura u operación	UND	1	\$ 109,790.00
2.8	Mantenimiento de cantonera eléctrica, incluye retiro y montaje, asegurar partes sueltas	UND	1	\$ 9,524.00
2.9	Suministro e instalación de bisagra Speedy grande tipo pesado, fuerza roja incluye desmonte y montaje de puerta, grasa y elementos necesarios para montaje	UND	1	\$ 587,313.00
2.10	Suministro e instalación de bisagra Speedy pequeña, fuerza roja, incluye desmonte y montaje de puerta, grasa y elementos necesarios para montaje	UND	1	\$ 412,706.00
2.11	Mantenimiento general puerta en vidrio, incluye bisagra, cerraduras, manijas, zocalos, pivotes, desmonte y montaje de los elementos, no incluye repuestos	UND	1	\$ 150,796.00
2.12	Nivelación de puerta de vidrio (ajuste de bujes, ajuste de manijas, dados.), incluye desmonte y montaje de puerta	UND	1	\$ 76,192.00
2.13	Cambio de Guardas: Multilock , incluye sumin. de la llave	UND	1	\$ 142,860.00
2.14	Copia de llave nacional	UND	1	\$ 3,625.00
2.15	Suministro e instalación de trampa metálica, incluye accesorios para su correcta instalación	UND	1	\$ 20,239.00
2.16	Arreglo de riel metálico, incluye desmonte y montaje del elemento y los accesorios necesarios para su correcta instalación	UND	1	\$ 13,299.00
2.17	Suministro e instalación de riel metálico, incluye accesorios necesarios para su correcta instalación	UND	1	\$ 18,616.00
2.18	Suministro e instalación de brazo hidráulico , incluye accesorios y herramienta necesarios para su correcta instalación	UND	1	\$ 177,847.00
2.19	Suministro e instalación de manijas de ventana, incluye desmonte y montaje de ventana y vidrios	UND	1	\$ 21,262.00
2.20	Arreglo de manijas de ventana	UND	1	\$ 13,325.00
2.21	Apertura de cajonera	UND	1	\$ 8,280.00
2.22	Mantenimiento de cerradura convencional	UND	1	\$ 11,561.00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO CON IVA INCLUIDO
2.23	Mantenimiento de cerradura de seguridad	UND	1	\$ 25,759.00
2.24	Mantenimiento general de Bisagras (puertas,ventanas, muebles)	UND	1	\$ 30,072.00
2.25	Suministro e instalación de cerradura mueble	UND	1	\$ 19,775.00
3	CARPINTERIA MADERA			\$ -
3.1	S-I hoja puerta en madera de 0,60 a 1,2 mts de ancho, incluye cerradura, tapaluz, sellador, tintilla o barniz y laca, no incluye marco	UND	1	\$ 131,581.00
3.2	S-I pirlan madera lacada ancho 15 cm x 2cm	ML	1	\$ 10,856.00
3.3	S-I hoja puerta en madera de 0,60 a 1,2 mts de ancho, incluye cerradura, tapaluz, sellador, tintilla o barniz y laca, incluye marco con desarrollo de 25 cms	UND	1	\$ 221,354.00
3.4	Desmote adecuación y reinstalación de carpintería en madera incluye pelada, inmunizada con ACPM, dos manos de laca Tompson, sellada, tintilla e impermeabilización de borde y elementos dañados, cambio de vidrios (si lo requiere)	M2	1	\$ 83,070.00
3.5	Mantenimiento o reparación de cajoneras metálicas o de madera, incluye cambio de rieles, trampas, pintura, asegurar partes sueltas, engrase de partes y mantenimiento de cerradura	UND	1	\$ 21,551.00
3.6	CAJONES S-I manijas	UND	1	\$ 14,779.00
3.7	CAJONES S-I partes	UND	1	\$ 19,048.00
3.8	CAJONES Arreglo cerradura sin cambio guarda	UND	1	\$ 14,286.00
3.9	PUERTAS S-I cantonera corriente	UND	1	\$ 28,254.00
3.10	PUERTAS S-I cerradura pomo madera corriente	UND	1	\$ 35,192.00
3.11	PUERTAS S-I tope puerta	UND	1	\$ 11,429.00
3.12	PUERTAS S-I tapaluz	UND	1	\$ 14,039.00
3.13	PUERTAS S-I boton madera o tarugo	UND	1	\$ 6,349.00
3.14	PUERTAS S-I paral marco metálico	UND	1	\$ 28,934.00
3.15	PUERTA S-I Cerradura picoloro	UND	1	\$ 52,382.00
3.16	Desmote adecuación y reinstalación de puerta hoja sencilla en madera (incluye pelada inmUNizada con ACPM, dos manos de laca Tompson, sellada e impermeabilización de borde cambio de vidrios (si lo requiere)y elementos dañados, medida promedio 2.00 x 0,90	M2	1	\$ 93,097.00
3.17	CAJONES Asegurar partes sueltas	UND	1	\$ 16,013.00
4	CARPINTERIA METALICA			\$ -
4.1	S-I Bisagras para puerta o ventana, incluye trabajos de obra civil, macilla, lijada y pintura para reestablecer elemento	UND	1	\$ 22,942.00
4.2	S-I de rejilla metalica tipo persiana en lamina calibre 16, incluye marco, contramarco, anticorrosivo y dos manos de esmalte blanco intemperie	M2	1	\$ 67,984.00
4.3	Desmote adecuación y reinstalación de carpinteria metalica, incluye pelada, anticorrosivo, dos manos de esmalte tipo intemperie, sellada e impermeabilización de bordes y cambio de elementos dañados.	M2	1	\$ 81,653.00
4.4	Desmote adecuación y reinstalación de rejas metalicas incluye pelada, anticorrosivo, dos manos de esmalte tipo intemperie, sellada e impermeabilización de borde, cambio de pasadores y elementos dañados.	M2	1	\$ 44,132.00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO CON IVA INCLUIDO
4.5	S-I de malla eslabonada en alambre galvanizado cal. BWG 12, con huecos de 2", h=2,50 mts, incluye soldadura, pintura bituminosa y tensores para su temple	M2	1	\$ 44,132.00
5	CORTINAS			\$ -
5.1	BALCK OUT S-I	M2	1	\$ 89,001.00
5.2	BALCK OUT S-I Pegada de Tela, incluye desmonte y montaje	UND	1	\$ 23,810.00
5.3	BALCK OUT S-I Macanismos incluye desmonte y montaje	UND	1	\$ 62,545.00
5.4	S-I PELICULA ANTISOLAR 8 MICRAS REFLEXION RAYOS DEL SOL DEL 40%	M2	1	\$ 48,411.00
5.5	Suministro e instalación de Persiana Solar Screen, incluye todos los accesorios para su correcta instalación	M2	1	\$ 156,340.00
5.6	Suministro e instalación de mecanismo para persiana solar screen	UND	1	\$ 122,680.00
6	CIELO RASOS			
6.1	Desmonte y retiro de cielorasos, incluye andamios	M2	1	\$ 7,737.00
6.2	S-I lamina fibra mineral 60x60 minatone y perfilera amstrong, incluye andamios	M2	1	\$ 35,175.00
6.3	S-I Cielo raso Duracustic 60x60, incluye andamios	M2	1	\$ 27,998.00
6.4	S-I Cielo raso en dry wall, incluye andamios	M2	1	\$ 52,572.00
6.5	S-I Cielo raso en láminas de fibra de vidrio y perfilera de aluminio, incluye andamios	M2	1	\$ 56,220.00
6.6	S-I Cielo raso en láminas de icopor y perfilera de aluminio, incluye andamios	M2	1	\$ 42,858.00
7	CUBIERTAS Y FACHADAS			\$ -
7.1	S-I Impermeabilización con manto fibreglas acabado pintura reflectiva aplicado en caliente, incluye limpieza de superficie, emulsionado y pintura bituminosa	M2	1	\$ 44,508.00
7.2	Impermeabilización para corregir gotera	UND	1	\$ 28,294.00
7.3	Suministro e instalación de teja Ondulada Asbesto No.6, marca eternit, incluye andamios y accesorios	M2	1	\$ 49,376.00
7.4	CUBIERTA Impermeabilización para corregir gotera	M2	1	\$ 27,778.00
8	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS			
8.1	Desmonte de aparatos sanitarios (lavamanos, sanitario, bidet, orinal, incrustaciones, accesorios y griferia de ducha.)	UND	1	\$ 15,514.00
8.2	Instalación Aparato Sanitario , incluye materiales necesarios para la actividad	UND	1	\$ 16,101.00
8.3	S-I de sanitario tipo Nova de corona blanco ref 030351	UND	1	\$ 155,360.00
8.4	LAVAMANOS / ORINAL Desmonte y reinstalación	UND	1	\$ 24,273.00
8.5	LAVAMANOS / ORINAL Asegurar a la pared	UND	1	\$ 14,551.00
8.6	LAVAMANOS / ORINAL/ SANITARIO Asegurar al mueble	UND	1	\$ 11,104.00
8.7	LAVAMANOS / ORINAL Emboquillar filtraciones contra pared o mueble	UND	1	\$ 8,201.00
8.8	LAVAMANOS / ORINAL Destapar sifon	UND	1	\$ 19,842.00
8.9	LAVAMANOS / ORINAL/SANITARIO Asegurar partes sueltas	UND	1	\$ 10,040.00
8.10	LAVAMANOS / ORINAL/ SANITARIO Corregir escapes sin sum repuestos	UND	1	\$ 16,601.00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO CON IVA INCLUIDO
------	-------------	--------	----------	-------------------------------

8.11	LAVAMANOS / ORINAL/ SANITARIO Cambio de grifería o perilla sin suministro	UND	1	\$ 9,259.00
8.12	LAVAMANOS / ORINAL/SANITARIO S-I acople	UND	1	\$ 12,500.00
8.13	LAVAMANOS / ORINAL S-I empaques de embolo	UND	1	\$ 8,900.00
8.14	LAVAMANOS / ORINAL S-I embolo 3 piezas	UND	1	\$ 205,258.00
8.15	LAVAMANOS / ORINAL S-I prensa estopa	UND	1	\$ 11,832.00
8.16	LAVAMANOS / ORINAL S-I manilar o manija acrílica incluye tornillo	UND	1	\$ 9,259.00
8.17	LAVAMANOS / ORINAL S-I manilar o manija porcelana incluye tornillo	UND	1	\$ 28,815.00
8.18	LAVAMANOS / ORINAL S-I manilar o manija metálica incluye tornillo	UND	1	\$ 11,832.00
8.19	LAVAMANOS / ORINAL S-I aireador de pUNta del brazo de mezclador	UND	1	\$ 22,884.00
8.20	LAVAMANOS / ORINAL S-I Tapa sifón con accesorios	UND	1	\$ 16,322.00
8.21	LAVAMANOS / ORINAL S-I empaque sifón	UND	1	\$ 4,035.00
8.22	LAVAMANOS / ORINAL S-I Sifón	UND	1	\$ 14,118.00
8.23	LAVAMANOS / ORINAL S-I escudo de sifón contra pared	UND	1	\$ 8,532.00
8.24	LAVAMANOS/ORINAL S-I Contratuerca sifón	UND	1	\$ 15,801.00
8.25	LAVAMANOS/ORINAL S-I Grifería corriente para Orinal	UND	1	\$ 26,375.00
8.26	LAVAMANOS/ORINAL S-I Llave corriente para lavamanos, incluye accesorios	UND	1	\$ 29,101.00
8.27	LAVAMANOS/ORINAL S-I Grifería automática para Orinal con infrarojo interno(HB-8000B)	UND	1	\$ 323,419.00
8.28	LAVAPLATOS Desmonte y reinstalación	UND	1	\$ 9,634.00
8.29	LAVAPLATOS Asegurar al mueble	UND	1	\$ 5,813.00
8.30	LAVAPLATOS Emboquillar filtraciones contra pared o mueble	UND	1	\$ 6,915.00
8.31	LAVAPLATOS Destapar sifon	UND	1	\$ 7,937.00
8.32	LAVAPLATOS Asegurar partes sueltas	UND	1	\$ 7,937.00
8.33	LAVAPLATOS Corregir escapes sin sum repuestos	UND	1	\$ 7,937.00
8.34	LAVAPLATOS S-I acople	UND	1	\$ 15,514.00
8.35	LAVAPLATOS S-I empaques de embolo	UND	1	\$ 22,128.00
8.36	LAVAPLATOS S-I empaque de grifería contra aparato	UND	1	\$ 11,171.00
8.37	LAVAPLATOS S-I aireador de pUNta del brazo de mezclador	UND	1	\$ 13,456.00
8.38	LAVAPLATOS S-I filtro de canastilla	UND	1	\$ 14,411.00
8.39	LAVAPLATOS S-I empaque de canastilla	UND	1	\$ 11,104.00
8.40	LAVAPLATOS S-I Sifón	UND	1	\$ 11,104.00
8.41	LAVAPLATOS S-I escudo de sifón contra pared	UND	1	\$ 14,187.00
8.42	LAVAPLATOS S-I contratuerca sifon	UND	1	\$ 8,238.00
8.43	LAVAPLATOS S-I GRIFERIA O MEZCLADOR CORRIENTE	UND	1	\$ 31,674.00
8.44	LAVAPLATOS S-I Mezclador Cuello ganso	UND	1	\$ 38,294.00
8.45	SANITARIO DE TANQUE / Instalación	UND	1	\$ 14,647.00
8.46	SANITARIO DE TANQUE / Desmonte y reinstalación	UND	1	\$ 15,514.00
8.47	SANITARIO DE TANQUE / Fijar taza al piso con cemento	UND	1	\$ 8,900.00
8.48	SANITARIO DE TANQUE / Asegurar tanque o biscocho a la taza, incluye accesorios necesarios para la atención de la actividad	UND	1	\$ 8,900.00
8.49	SANITARIO DE TANQUE / Destapar desagüe con bomba	UND	1	\$ 14,779.00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO CON IVA INCLUIDO
8.50	SANITARIO DE TANQUE / Destapar desagüe con sonda	UND	1	\$ 9,634.00
8.51	SANITARIO DE TANQUE / Asegurar partes sueltas y corregir su funcionamiento, incluye accesorios necesarios para la atención de la actividad	UND	1	\$ 8,165.00
8.52	SANITARIO DE TANQUE / Corregir escapes sin sum repuestos	UND	1	\$ 8,165.00
8.53	SANITARIO DE TANQUE / Limpieza Tanque	UND	1	\$ 8,165.00
8.54	SANITARIO DE TANQUE / Graduar nivel de Agua	UND	1	\$ 8,165.00
8.55	SANITARIO DE TANQUE / S-I manija y brazo	UND	1	\$ 16,402.00
8.56	SANITARIO DE TANQUE / S-I flotador y brazo	UND	1	\$ 25,728.00
8.57	SANITARIO DE TANQUE / S-I árbol entrada	UND	1	\$ 27,345.00
8.58	SANITARIO DE TANQUE / S-I árbol salida	UND	1	\$ 27,345.00
8.59	SANITARIO DE TANQUE / S-I tapa desagüe tanque	UND	1	\$ 11,104.00
8.60	SANITARIO DE TANQUE / S-I empaques	UND	1	\$ 15,514.00
8.61	SANITARIO DE TANQUE / S-I tornillo fijación tanque o biscocho	UND	1	\$ 12,500.00
8.62	SANITARIO DE TANQUE / S-I biscocho blanco	UND	1	\$ 22,128.00
8.63	SANITARIO DE TANQUE / S-I acople	UND	1	\$ 15,514.00
8.64	SANITARIO DE TANQUE / S-I cuerda tapa desagüe	UND	1	\$ 8,165.00
8.65	SANITARIO TANQUE S-I tapa tanque blanca	UND	1	\$ 16,248.00
8.66	SANITARIO FLUXOMETRO Desmonte y reinstalación	UND	1	\$ 15,514.00
8.67	SANITARIO FLUXOMETRO Asegurar biscocho a la taza	UND	1	\$ 8,165.00
8.68	SANITARIO FLUXOMETRO Destapar desagüe con sonda	UND	1	\$ 11,832.00
8.69	SANITARIO FLUXOMETRO Asegurar partes sueltas y corregir su funcionamiento	UND	1	\$ 11,832.00
8.70	SANITARIO FLUXOMETRO Corregir escapes sin sum repuestos	UND	1	\$ 3,755.00
8.71	SANITARIO FLUXOMETRO Graduar presión fluxometro	UND	1	\$ 5,953.00
8.72	SANITARIO FLUXOMETRO S-I tapa de graduar presión	UND	1	\$ 4,490.00
8.73	SANITARIO FLUXOMETRO S-I diafragma fluxometro	UND	1	\$ 89,001.00
8.74	SANITARIO FLUXOMETRO S-I empaques fluxometro	UND	1	\$ 16,248.00
8.75	SANITARIO FLUXOMETRO S-I anillos fluxometro	UND	1	\$ 16,248.00
8.76	SANITARIO FLUXOMETRO S-I contratuerca que fija sosco fluxometro al sanitario	UND	1	\$ 16,248.00
8.77	SANITARIO FLUXOMETRO S-I fluxometro	UND	1	\$ 309,457.00
8.78	SANITARIO FLUXOMETRO S-I niples y accesorios galvanizados	UND	1	\$ 44,902.00
8.79	SANITARIO FLUXOMETRO S-I escudo contra pared	UND	1	\$ 30,946.00
8.80	SANITARIO FLUXOMETRO S-I tornillos fijación biscocho	UND	1	\$ 9,634.00
8.81	SANITARIO FLUXOMETRO S-I manija	UND	1	\$ 28,815.00
8.82	SANITARIO FLUXOMETRO S-I biscocho blanco para sanitario de fluxómetro	UND	1	\$ 36,090.00
9	MANTENIMIENTO O ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALES			
9.1	Alquiler volqueta de viaje doble	VIAJE	1	\$ 214,660.00
9.2	Alquiler andamios Tubular 1.50*1.50 Incluye Armado, Desarmado y Transporte	DIA	1	\$ 5,953.00
10	MUROS Y MAMPOSTERIAS			\$ -
10.1	Construcción Muro Bloque No.4-5	M2	1	\$ 27,271.00
10.2	Resane huecos cielo raso dry wall hasta 1x1M S-I	UND	1	\$ 100,297.00
11	OBRAS CIVILES			

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO CON IVA INCLUIDO
11.1	Descapote y limpieza de terreno hasta e=0,50mts (incluye retiro de material sobrante, escombros, vegetación y piedras existentes.)	M2	1	\$ 37,480.00
11.2	Desmonte y retiro de cubierta en teja	M2	1	\$ 19,683.00
11.3	Adecuación de jardines y antejardines. (incluye empedradización y jardinería) Incluye insumos y herramientas	M2	1	\$ 32,453.00
12	SUMINISTROS, MANTENIMIENTOS E INSTALACION DE ACABADOS DE PISO.			
12.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN PORCELANATTO .40 X.40 COLOR BEIGE (INCLUYE PEGANTE)	M2	1	\$ 41,775.00
12.2	Mantenimiento alfombra, incluye pegante	M2	1	\$ 5,371.00
12.3	S - I Cinta antideslizante piso	ML	1	\$ 25,430.00
13	PINTURAS		1	
13.1	Suministro e inst. Esquinera metálica de 1"	ML	1	\$ 7,135.00
13.2	Estuco	M2	1	\$ 7,135.00
13.3	Pintura muros, Techos, recubrimiento PVA en muros	M2	1	\$ 5,792.00
13.4	Filos y dilataciones Estuco	ML	1	\$ 5,044.00
13.5	Pintura Vinilo Tipo 1 2manos de 20 a 100 M2 Viniltex	M2	1	\$ 7,996.00
14	TRANSPORTES Y PERSONAL			
14.1	Traslado de funcionario entre pisos del mismo edificio incluye: Equipo de cómputo, tres a cuatro cajas de implementos personales, 1 a 2 cajoneras, 3 a 6 sillas. (Este valor aplica después de 5 traslados que se realice)	UND	1	\$ 25,728.00
14.2	Traslado de funcionario entre diferentes sedes: Equipo de cómputo, tres a cuatro cajas de implementos personales, 1 a 2 cajoneras, 3 a 6 sillas. (Este valor aplica después de 2 traslados que se realice)	UND	1	\$ 35,354.00
14.3	TRANSPORTE de andamios /equipos /muebles /material /personal, etc	VIAJE	1	\$ 52,911.00
15	VIDRIOS Y ESPEJOS			
15.1	S-Instalación de vidrio incoloro crudo 6 MM	M2	1	\$ 53,779.00
15.2	S-Instalación de espejo 4 MM	M2	1	\$ 67,256.00
15.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO TEMPLADO 8MM	M2	1	\$ 228,627.00
15.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO TEMPLADO 10 MM	M2	1	\$ 263,232.00
15.5	Mantenimiento divisiones en vidrio, incluye silicona y ajuste de herrajes (manijas, botones, dilatadores)	M2	1	\$ 15,688.00
15.6	Mantenimiento vidrios muebles, incluye ajuste de herrajes	M2	1	\$ 9,618.00
15.7	S - I Herrajes y accesorios divisiones vidrio (topes, botones, dilatadores)	UND	1	\$ 89,632.00
15.8	S-I Soporte en lamina para espejo	UND	1	\$ 45,754.00
15.9	S-I Zocalo en aluminio puerta en vidrio	ML	1	\$ 28,006.00
15.10	S-I Pivote aéreo para puerta en vidrio	UND	1	\$ 15,514.00
16	MOBILIARIO OFICINA ABIERTA			
16.1	Desmonte puesto de trabajo con altura de paneles <=1,58m (hasta 4 paneles, 3 superficies, 1 cajonera, 1 puerta escualizable, 1 entrepaño bajo y 1 portateclado o portapapiz) estos incluye tornillería y herrajes. (Este valor aplica después de 2 desmontes de puesto de trabajo)	PTO	1	\$ 29,476.00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO CON IVA INCLUIDO
16.2	Armada puesto de trabajo con altura de paneles <=1,58m (hasta 4 paneles, 3 superficies, 1 cajonera, 1 puerta escualizable, 1 entrepaño bajo y 1 portateclado o portalapiz) estos incluye tornilleria y herrajes. (Este valor aplica después de 2 desmontes de puesto de trabajo)	PTO	1	\$ 29,476.00
16.3	Montaje archivador lateral/puerta escualizable sobre muro (estos incluye tornillos y chazos)	ML	1	\$ 14,286.00
16.4	Instalacion bandeja portateclado/Portalapiz (incluye tornillos)	UND	1	\$ 11,130.00
16.5	Instalacion cajonera (incluye tornillo)	UND	1	\$ 14,286.00
16.6	Desmante de archivo rodante. Carro de 2.40 longitud, aplica para diferentes alturas.	UND	1	\$ 103,699.00
16.7	Retapizado panel h<=1,58m (Incluye pegante caucho, grapas, tela)	UND	1	\$ 50,001.00
16.8	Asegurar mueble, repisa, cajonera, pedestal, gabinete, incluye elementos fijación	UND	1	\$ 9,524.00
16.9	ESCRITORIO/MESAS JUNTAS/MESAS AUXILIARES Asegurar o pegar partes sueltas	UND	1	\$ 9,524.00
16.10	REPISA / CARTELERA / CUADRO / EXTINTOR / ESPEJO / INCRUSTACIONES BAÑO Instalar con suministro de pie de amigo ,chazos tornillo o puntilla	UND	1	\$ 9,524.00
16.11	REPISA / CARTELERA / CUADRO / EXTINTOR / ESPEJO / INCRUSTACIONES BAÑO Instalar con suministro de chazos y/o puntillas de 2 a 5	UND	1	\$ 9,524.00
16.12	REPISA / CARTELERA / CUADRO / EXTINTOR / ESPEJO / INCRUSTACIONES BAÑO Asegurar soporte o pie de amigo incluye tornillo chazos o puntilla	UND	1	\$ 9,524.00
16.13	REPISA / CARTELERA / CUADRO / EXTINTOR / ESPEJO / INCRUSTACIONES BAÑO Instalar con suministro de chazos y/o hasta 2	UND	1	\$ 9,524.00
16.14	REPISA / CARTELERA / CUADRO / EXTINTOR / ESPEJO / INCRUSTACIONES BAÑO Suministro Remaches x 1000UN	UND	1	\$ 10,776.00
16.15	REPISA / CARTELERA / CUADRO / EXTINTOR / ESPEJO / INCRUSTACIONES BAÑO Suministro Broca tornillo ,chazos	UND	1	\$ 10,776.00
16.16	Tapizado silla giratoria S-I (incluye pegante caucho , grapas, tela)	UND	1	\$ 47,620.00
16.17	Tapizado poltrona 60x60 S-I (incluye brazos, pegante caucho pegante caucho ,grapas, tela)	UND	1	\$ 80,954.00
16.18	Tapizado sofa 2 puestos S-I (incluye brazos pegante caucho pegante caucho ,grapas, tela)	UND	1	\$ 196,670.00
16.19	Tapizado sofa 3 puestos S-I (incluye brazos pegante caucho pegante caucho ,grapas, tela)	UND	1	\$ 232,385.00
16.20	S e l Cilindro neumatico	UND	1	\$ 57,144.00
16.21	S e l Rodachinas a presion (juego de 5 Unidades)	UND	1	\$ 23,810.00
16.22	S e l Rodachinas antideslizantes (juego de 5 Unidades)	UND	1	\$ 30,211.00
16.23	S e l Araña silla secretarial, operativa	UND	1	\$ 55,557.00
16.24	S e l Araña presidencial , gerencial	UND	1	\$ 55,557.00
16.25	S e l Mecanismo (plato) mecanico	UND	1	\$ 45,239.00
16.26	S e l Mecanismo basculante dos posiciones para silla ejecutiva o presidencial	UND	1	\$ 58,572.00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO CON IVA INCLUIDO
16.27	S e I Kit porta platina espaldar	UND	1	\$ 23,810.00
16.28	S e I Espaldar importado sin espuma ni paño	UND	1	\$ 73,811.00
16.29	Lavado silla S-I	UND	1	\$ 19,842.00
16.30	Limpieza de rodachinas (juego 5 UNidades) S-I (Incluye aditivos para la limpieza)	UND	1	\$ 20,477.00
16.31	S/I de papel burbuja rollo 50m x 1.50	UND	1	\$ 35,715.00
16.32	S/I de mueble de madera	M2	1	\$ 142,860.00
16.33	Adecuación mueble	UND	1	\$ 55,557.00
16.34	Suministro e instalación de película sandblasting para vidrio (según diseño, incluye corte de plotter)	M2	1	\$ 60,955.00
16.35	Mantenimiento de archivos rodantes, ajustes generales de todas sus partes y cambio de elementos inservibles para un correcto funcionamiento. (valor por carro)	UND	1	\$ 79,367.00
16.36	Mantenimiento de mobiliario en-MDF y vidrio enchapado en fórmica (incluye ajustes y/o cambio de bisagras, nivelación de puertas, superficies, entrepaños, vidrios, chapetas, cajones, manijas, etc)	UND	1	\$ 53,882.00
16.37	Mantenimiento de sistemas de racks y estanterías, incluye ajustes de todas sus partes y cambio de elementos que no estén en buen estado para asegurar estabilidad y correcto funcionamiento. (valor por unidad de rack vertical)	UND	1	\$ 56,335.00
16.38	Suplemento en división de aluminio anodizado color anoloc, vidrio crudo 5mm color bronce.	M2	1	\$ 99,208.00
16.39	Suministro e Instalación de superficie recta 0.60*0,90 grosor de 30mm , acabado en fórmica, canto recto PVC	UND	1	\$ 90,478.00
16.40	Suministro e Instalación de superficie recta 0.60*1,53 grosor de 30mm , acabado en fórmica, canto recto PVC	UND	1	\$ 153,833.00
16.41	Suministro e Instalación de poste en "T", "L", "X", pintados en pintura electrostatica. H> 1.58	UND	1	\$ 52,811.00
16.42	Suministro e Instalación de panel soporte, Pedestal, costado en madera acado en formica grosor de 1" incluye los herrajes	UND	1	\$ 52,811.00
16.43	Suministro de tarimas en MDF (incluye suministro e instalación, acabado de tarima) según especificación	M2	1	\$ 122,251.00
17	CONTROL DE PLAGAS		1	\$ -
17.1	Aplicación de matamalezas con accion sobre raiz y follaje	M2	1	\$ 1,455.00
17.2	Desratización	M2	1	\$ 1,091.00
17.3	Desinsectación	M2	1	\$ 1,455.00
17.4	Retiro y control de ofidios	M2	1	\$ 2,874.00
17.5	Control de comejen, termitas y polilla	M2	1	\$ 2,117.00
17.6	Roceria, incluye retiro de material	M2	1	\$ 1,455.00
17.7	Limpieza de Cunetas, incluye el retiro de tierra, malezas y escombros	ML	1	\$ 1,624.00
18	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS		1	
18.1	Mantenimiento estufa eléctrica, incluye repuestos	UND	1	\$ 155,095.00
18.2	Mantenimiento y Arreglo horno microondas, incluye fusible	UND	1	\$ 79,367.00
18.3	Mantenimiento secador de manos, no incluye repuestos	UND	1	\$ 16,971.00
18.4	MANTENIMIENTO GENERAL DE NEVERA, incluye materiales propios del mantenimiento, no incluye cambio de partes dañadas	UND	1	\$ 72,753.00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO CON IVA INCLUIDO
18.5	Suministro e instalación de cable VGA para LCD. Aplica para todas las marcas. Incluye cable 5 mts para conexión a portatil con datos y sonido.	UND	1	\$ 191,141.00
19	INSTALACIONES ELECTRICAS		1	\$ -
19.1	S-I de toma sencilla bifasica luminex linea clasica, con polo a tierra, incluye caja metalica de sobreponer	UND	1	\$ 25,961.00
19.2	S-I de toma para salida coaxial luminex linea clasica, con polo a tierra, incluye caja metalica de sobreponer	UND	1	\$ 34,883.00
19.3	S-I de interruptor triple luminex linea clasica, incluye caja metalica de sobreponer	UND	1	\$ 38,096.00
19.4	S-I de interruptor doble luminex linea clasica, incluye caja metalica de sobreponer	UND	1	\$ 33,772.00
19.5	S-I de interruptor sencillo luminex linea clasica, incluye caja metalica de sobreponer	UND	1	\$ 21,905.00
19.6	S-I Roceta porcelana para bombillo corriente (incluye caja de sobreponer sellada)	UND	1	\$ 14,523.00
19.7	S-I Lampara 2x48SL, incluye balasto, dos tubos fluorescentes, sockets, soporte para descolgar, chasis y accesorios de fijación	UND	1	\$ 80,601.00
19.8	Instalación balasto y socket sin suministro Materiales	UND	1	\$ 15,080.00
19.9	S-I Interruptor conmutable	UND	1	\$ 23,172.00
19.10	S-I Interruptor sencillo	UND	1	\$ 21,905.00
19.11	S-I BALASTO 118V S-I 1X4-6-8-9 W	UND	1	\$ 10,680.00
19.12	S-I BALASTO 118V S-I 1X13 W	UND	1	\$ 11,561.00
19.13	S-I BALASTO 118V S-I 1X20 W	UND	1	\$ 19,498.00
19.14	S-I BALASTO 118V S-I 2X20 W	UND	1	\$ 19,330.00
19.15	S-I BALASTO 118V S-I 1X40 W	UND	1	\$ 19,330.00
19.16	S-I BALASTO 118V S-I 1X40 W RS	UND	1	\$ 14,920.00
19.17	S-I BALASTO 118V S-I 2X40 W	UND	1	\$ 64,015.00
19.18	S-I BALASTO 118V S-I 2X32 T8	UND	1	\$ 64,015.00
19.19	S-I BALASTO 118V S-I 2X40 W RS	UND	1	\$ 44,902.00
19.20	S-I BALASTO 118V S-I 2X40 W BIAX	UND	1	\$ 43,525.00
19.21	S-I BALASTO 118V S-I 2X48 SL	UND	1	\$ 43,525.00
19.22	BALASTO 118V S-I Transformador o Balasto Halógeno 50W 12V	UND	1	\$ 14,858.00
19.23	S-I BALASTO PARA TUBO 17 W - T8	UND	1	\$ 18,446.00
19.24	ACCESORIOS ILUMINACION S-I Juego Sockets para Slim-Line(SL) / Halógeno	UND	1	\$ 1,478.00
19.25	ACCESORIOS ILUMINACION S-I Juego Sockets para fluorescente	UND	1	\$ 1,478.00
19.26	ACCESORIOS ILUMINACION S-I Starte de 20W y 40W	UND	1	\$ 1,551.00
19.27	ACCESORIOS ILUMINACION S-I Roceta porcelana para bombillo corriente	UND	1	\$ 4,480.00
19.28	INTERRUPTOR Conectar hacer ajustes y verificar funcionamiento	UND	1	\$ 23,292.00
19.29	INTERRUPTOR Asegurar a caja, incluye tornillos	UND	1	\$ 12,755.00
19.30	INTERRUPTOR Traslado sin regata, incluye interruptor, caja de sobreponer, cable y canaleta hasta 5 ML	UND	1	\$ 22,286.00
19.31	INTERRUPTOR Traslado con regata. Incluye caja, interruptor, tubo en pvc, terminales, cable, resane con mortero, resane estuco y dos manos de vinilo igual color del resto de la pared, hasta 5 ML	UND	1	\$ 39,484.00
19.32	Revision de tablero de distribucion	UND	1	\$ 20,897.00
19.33	Revision general tablero	UND	1	\$ 26,191.00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO CON IVA INCLUIDO
19.34	Revisión de toma eléctrica	UND	1	\$ 10,211.00
19.35	Reubicación de lámpara 60x60, incluye cableado y adecuaciones necesarias para reestablecer la superficie de ubicación original	UND	1	\$ 23,711.00
19.36	Revisión punto eléctrico por corto	UND	1	\$ 10,661.00
19.37	Suministro e instalación Switch triple con piloto	UND	1	\$ 17,034.00
19.38	Limpieza rejilla extractora, incluye andamios	UND	1	\$ 5,886.00
19.39	Arreglo de interruptor	UND	1	\$ 7,680.00
19.40	Arreglo de toma eléctrica	UND	1	\$ 11,385.00
19.41	Suministro e instalación de sensor de iluminación	UND	1	\$ 50,854.00
19.42	Revisión de punto de iluminación	UND	1	\$ 14,858.00
19.43	Suministro e instalación de bombilla reflector 38 phillips	UND	1	\$ 27,977.00
19.44	REUBICACION DE CABLEADO POR CANALETA	UND	1	\$ 1,771.00
19.45	REVISION GENERAL DE CABLEADO CIRCUITOS PARA CONEXIÓN	UND	1	\$ 14,858.00
19.46	LIMPIEZA DE LAMPARA DE 60 X 60 A 6M ALTURA	UND	1	\$ 45,570.00
19.47	REVISION DE EMPALMES Y CONEXIONES, ENCINTAR Y CONECTAR	UND	1	\$ 5,556.00
19.48	REVISION DE INTERRUPTOR	UND	1	\$ 4,762.00
19.49	S/I Tubo fluorescente de 17 W	UND	1	\$ 6,541.00
19.50	S/I Tubo fluorescente biax 32 4 pines	UND	1	\$ 15,706.00
19.51	S/I Tubo fluorescente de 32W	UND	1	\$ 7,841.00
19.52	S/I Tubo fluorescente de 26W 4p	UND	1	\$ 15,530.00
19.53	S/I Tubo fluorescente de 13 W 2 p	UND	1	\$ 15,530.00
19.54	S/I Tubo halógeno dicróico	UND	1	\$ 15,530.00
19.55	S/I Tubo fluorescente en "U" t12	UND	1	\$ 18,616.00
19.56	S/I Tubo fluorescente en "U" t8	UND	1	\$ 18,616.00
19.57	S-I punto eléctrico, incluye cableado THW No. 12 hasta 100m, canaleta, tubería conduit, toma tipo hospitalaria, tapa para toma, caja para toma y accesorios de instalación sobre canaleta	UND	1	\$ 257,280.00
19.58	S-I punto de datos, incluye cableado UTP categoría 6E hasta 100m, canaleta, toma lógica completa, tapa para toma, caja para toma, certificación del punto y accesorios de instalación sobre canaleta	UND	1	\$ 206,728.00
19.59	Mantenimiento de punto de voz y/o datos, no incluye materiales	UND	1	\$ 30,874.00
19.60	Punto puesto trabajo, incluye cableado nuevo para punto de datos, de voz, energía regulada, energía normal	UND	1	\$ 405,733.00
19.61	Cambio de contador de energía, transformadores de corriente y transformadores de potencial (TC-PT).	UND	1	\$ 206,353.00
19.62	S/I BREAKER DE 20 A LUMINEX	UND	1	\$ 20,378.00
19.63	Desmonte e instalación de Video beam. No incluye suministro de soporte	UND	1	\$ 18,616.00
19.64	S - I Timer para avisos 30 amp	UND	1	\$ 87,841.00
19.65	Mantenimiento timer avisos, incluye programación	UND	1	\$ 44,022.00
19.66	S-I Canaleta metálica 10*4 con tapa y división, debe tener certificación de producto RETIE	ML	1	\$ 11,561.00
19.67	S-I Canaleta plástica	ML	1	\$ 19,498.00
19.68	Desmonte punto eléctrico normal	UND	1	\$ 40,663.00
19.69	Arrancador directo 1.5 HP	UND	1	\$ 299,124.00
19.70	BALASTO 118V S-I 2X96 SL	UND	1	\$ 44,289.00
19.71	REVISION DE BREAKER	UND	1	\$ 8,517.00
19.72	LIMPIEZA DE LAMPARAS	UND	1	\$ 6,075.00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO CON IVA INCLUIDO
19.73	S-I tubo fluorescente 39W-48 T8 SL	UND	1	\$ 7,841.00
19.74	S-I tubo fluorescente 75W-96 T8 SL	UND	1	\$ 7,841.00
20	MANO DE OBRA			
20.1	Mano de Obra Ayudante	hora	1	\$ 8,500.00
20.2	Mano de Obra Cerrajero	hora	1	\$ 12,500.00
20.3	Mano de Obra Ingeniero Civil o Arquitecto	hora	1	\$ 16,307.00
20.4	Mano de Obra Ingeniero Electricista	hora	1	\$ 16,307.00
20.5	Mano de Obra Oficial de Construcción	hora	1	\$ 11,500.00
20.6	Mano de Obra Técnico Electricista	hora	1	\$ 12,500.00
20.7	Mano de Obra Tecnico en voz y datos	hora	1	\$ 12,500.00
20.8	Mano de Obra Técnico Sistemas Modular de Oficina	hora	1	\$ 12,500.00
VALOR TOTAL (suma de valores unitarios con IVA incluido)				\$ 13,962,457.00

Se adjudicara a la propuesta CON EL MENOR VALOR TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO, y se ejecutara hasta agotar el valor del presupuesto.

1. El valor del contrato será por el Presupuesto Oficial Total, y del mismo se descontará el valor correspondiente de cada ítem o servicio ejecutado, atendiendo el valor unitario ofertado.

2. Acepto que las cantidades estimadas por la Agencia Nacional de Infraestructura pueden variar durante la ejecución del contrato, según lo requerido por la Entidad, sin que esto implique, bajo ningún concepto variaciones en los precios unitarios presentados en esta oferta económica.

3. Los valores por los servicios antes ofertados, incluye cada una de las especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y en la invitación pública.

Con la firma del presente documento manifiesto bajo mi responsabilidad que la información aquí consignada es veraz.

Atentamente,


CONSORCIO ELENKA
JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA
 Representante Legal
 C.C.79.446.297 de Bogota